

ENDE DEORURO S.A., una empresa filial de ENDE Corporación



MEMORIA ANUAL

Una empresa de:



GESTIÓN
2023



ENDE
DEORURO



ENDE
DEORURO



2023



Contenido

MENSAJE DEL DIRECTORIO	9
-------------------------------------	---

MENSAJE DEL GERENTE GENERAL	11
--	----

1. PERFIL DE EMPRESA	12
- Ficha empresarial.....	13
- Reseña histórica de la empresa.....	13
- Composición accionaria.....	14
- Directorio y plantel ejecutivo.....	15
2. SOMOS PARTE DE ENDE CORPORACIÓN	16
3. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	18
- Articulación a los objetivos de Estado.....	19
- Misión.....	20
- Visión.....	20
- Valores.....	21
- Mapa de objetivos estratégicos.....	22
4. LOGROS ALCANZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PDES	24
5. INFORMACIÓN TÉCNICA Y COMERCIAL	26
- Demanda de energía.....	27
- Demanda de potencia.....	27
- Indicadores de magnitud de la empresa.....	27
- Indicadores de confiabilidad.....	28
- Indicadores de eficiencia.....	28
- Indicadores de calidad.....	29
- Programa de reducción de pérdidas.....	29
- Atención a nuestros clientes.....	29



- Gestión reclamos.....	31
- Evolución del número de clientes.....	33
- Tarifa Dignidad.....	34
6. INVERSIONES	36
- Subestaciones.....	40
- Líneas de transmisión.....	41
- Adecuación de líneas rurales	41
7. DESARROLLO EMPRESARIAL	42
- Electrolinera.....	43
8. RECURSOS HUMANOS	46
- Estructura organizacional.....	47
- Capacitación del personal.....	48
9. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	50
10. MEDIO AMBIENTE	52
11. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	54
- Gestión social y desarrollo empresarial.....	55
12. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS	58
13. INFORME DEL SÍNDICO	92





“En la presente gestión
sumamos
**4.983 nuevas
conexiones.**”

Lo que significa que
atendemos, en las 16
provincias orureñas, a

**154.777
clientes”.**





Mensaje del Directorio



Señores accionistas:

En nombre del Directorio de ENDE DEORURO S.A., hacemos llegar la memoria anual 2023 de nuestra empresa distribuidora de electricidad parte de ENDE Corporación y operar bajo la tutela del Ministerio de Hidrocarburos y Energías. Nuestro compromiso primordial es brindar un suministro eléctrico confiable y seguro, así como llevar a cabo importantes trabajos de mantenimiento y electrificación tanto en áreas rurales como urbanas.

En este sentido, presentamos la Memoria Anual 2023, la cual destaca nuestro compromiso con el desarrollo y la electrificación de Oruro. Durante el último año, ENDE DEORURO S.A. ha invertido un total de 104,55 millones de bolivianos, incluidos la ejecución de proyectos clave que han beneficiado significativamente a nuestra región.

Estos logros son el reflejo del compromiso con la excelencia y el servicio a la comunidad. En ENDE DEORURO S.A., estamos abocados a seguir fortaleciendo la infraestructura eléctrica para ofrecer un servicio continuo, confiable y de calidad a todos nuestros clientes.

Agradecemos sinceramente el apoyo continuo y la confianza de nuestros accionistas, y felicitamos al personal ejecutivo y operativo por los logros alcanzados que han depositado en nosotros con visión hacia un Oruro, más próspero.

DIRECTORIO
ENDE DEORURO S.A.





Mensaje del Gerente General



Es con gran satisfacción que presentamos la Memoria 2023 de ENDE DEORURO S.A., reflejando nuestro compromiso con el desarrollo y la electrificación integral de nuestro departamento.

En ENDE DEORURO S.A., no solo nos dedicamos a iluminar hogares, sino que también impulsamos el crecimiento económico de Oruro, al satisfacer las demandas energéticas del sector minero y productivo. Durante el año 2023, nuestras inversiones ascendieron a la notable cifra de Bs104,55 millones de bolivianos, respaldando proyectos cruciales que han marcado un impacto significativo en nuestra región.

Entre los hitos más destacados, mencionamos la conclusión del proyecto a Bahía de Rebaje 115/24,9kV en la Subestación Pagador, una obra monumental que permitirá expandir el suministro energético a localidades como Caracollo, Caihuasi, Paria y la ciudad de Oruro, con una inversión de 25,85 millones de bolivianos.

Asimismo, celebramos la finalización exitosa del proyecto Bahías de Rebaje 115/10 kV – 115/24,9 kV en la Subestación Catavi, mejorando considerablemente el abastecimiento de energía en Llallagua, Catavi y Uncía, con una inversión de 35,07 millones de bolivianos.

Hemos enfocado nuestros esfuerzos en la modernización de nuestras redes, la instalación de líneas aéreas en media tensión, construcción de redes compactas en 69kV y la mejora de nuestro parque automotor. Destacamos la adquisición de equipos especializados, como el carro hidro balde y el carro hidro grúa, para realizar trabajos en líneas energizadas, así como la incorporación de vehículos destinados a mejorar la atención a nuestros clientes.

Estos logros son testimonio de nuestro compromiso constante con la excelencia y el servicio a nuestra comunidad. En ENDE DEORURO S.A., seguimos comprometidos a fortalecer nuestra infraestructura y ofrecer un servicio eléctrico confiable y de calidad a nuestros usuarios.

Agradecemos el apoyo continuo de los ejecutivos de la Corporación y los usuarios en este propósito hacia un Oruro más iluminado y próspero.

Ing. Raúl Choque Sandoval
GERENTE GENERAL ENDE DEORURO S.A.

1

Perfil de la empresa



FICHA EMPRESARIAL

Razón social:

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DEORURO S.A.

Actividad: Distribución de Energía Eléctrica

Fecha de creación: 24 de enero de 1921

Fecha de constitución: 24 de enero de 1921.

Personería jurídica: 23 de febrero 1921

En la misma fecha se aprueban los Estatutos mediante Resolución Suprema.

Oficina central: Calle Catacora, entre 12 de Octubre y América (zona Cementerio).

Página web: www.deoruro.bo

Correo electrónico: info@deoruro.bo

Teléfonos: 591 -(2)-5252233 (Informaciones)

Fax: 591 - (2) - 5113434

Casilla postal: # 53 Oruro Bolivia

Línea gratuita: 800 10 52 52

Nit: 1009769021

RESEÑA HISTÓRICA DE LA EMPRESA

El 24 de enero de 1921 se constituyó la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro S.A., respondiendo a la demanda de la actividad

minera en pleno auge, que era la principal fuente de ingresos del departamento y que propició el desarrollo del mismo.

NACIONALIZACIÓN

El 29 de diciembre de 2012, mediante Decreto Supremo N° 1448, se procedió a la nacionalización del paquete accionario que poseía la empresa IBERBOLIVIA de inversiones, que se encontraba en las empresas ELECTROPAZ de La Paz, ELFEOSA de Oruro, así como en las empresas de servicio CADEB y EDESER, a favor de la Empresa Nacional de Electricidad ENDE Corporación.

CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL

A partir del 24 de noviembre de 2016, la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro S.A. cambió de razón social a DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DEORURO S.A., filial de ENDE Corporación.

Para la gestión 2023, ENDE DEORURO S.A. registra un total de 154.777 clientes.



Composición accionaria

Accionista	Aporte Bs	Acciones	Porcentaje
Empresa Nacional de Electricidad ENDE (*)	21.351.100	213.511	92,84015%
Honorable Alcaldía Municipal de la Ciudad de Oruro	919.900	9.199	3,99997%
José Luis Muñoz Alcócer	460.000	4.600	2,00020%
Cámara Nacional de Industrias	230.000	2.300	1,00010%
Agustin Villegas	36.700	367	0,15958%
TOTAL	22.997.700	229.977	100,00000%

(*) De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 1448 emitido en fecha 29 de diciembre de 2012.



Directorio y plantel ejecutivo

Presidente

Ing. Manuel Valle Vargas

Vicepresidente

Ing. Edgar Freddy Caero Ayala

Director Secretario

Dr. Henry Mauricio Antezana Claros

Directores

Lic. Víctor Andrade Loza

Ing. Luis Gonzalo Siñani Chambi

Síndico

Lic. Javier Lorenzo Velasco Zarate

Planta ejecutiva

Gerente General

Ing. Raúl Choque Sandoval

Superintendente de Administración y Finanzas A.I.

Lic. Jorge Eduardo Espinoza Arzabe

Superintendente Comercial

Ing. Eloy Quispe Mamani

Superintendente de Distribución

Ing. Germán Ramiro Cortéz Lavayen



2

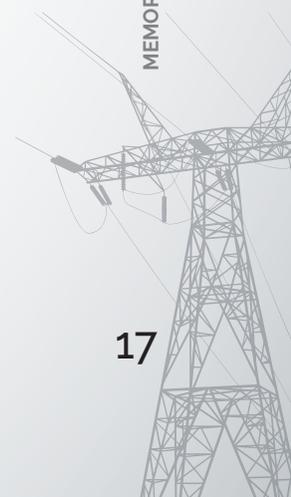
Somos parte de ENDE corporación



El Decreto Supremo N° 1448 dispone la transferencia y el registro de las acciones de ENDE DEORURO S.A. en favor del Estado Plurinacional de Bolivia, bajo la titularidad de la Empresa Nacional de Electricidad.

Somos parte de la Empresa Nacional de Electricidad ENDE Corporación, compuesta por 12 filiales que desarrollan actividades de generación, distribución y transmisión de electricidad en el Estado Plurinacional de Bolivia, con el objetivo de contribuir al progreso del país.

Consolidando la vocación corporativa de ENDE, la Gerencia Corporativa de ENDE Corporación acentuó su participación de seguimiento y control con las empresas filiales de ENDE Corporación. Con esta vocación corporativa, ENDE DEORURO S.A. coordina la gestión de proyectos, la administración, los servicios, la capacitación y la comunicación. La cooperación entre las filiales repercute beneficiosamente en la empresa y fortalece la industria eléctrica de todo el país.



3

Planificación estratégica



Articulación a los objetivos de Estado

EJE ESTRATÉGICOS	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA			
	PILARES PDES	META PDES	ALINEACIÓN OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ENDE CORPORACIÓN	OBJETIVOS ENDE DEORURO S.A.
EJE 2 INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES	Pilar 7- Soberanía sobre nuestros recursos naturales	P7-M1- Los recursos naturales y servicios estratégicos han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia.	2 - Generar excedentes económicos	Mantener los niveles de rentabilidad de la empresa
EJE 2 INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES	Pilar 7- Soberanía sobre nuestros recursos naturales	P7-M1- Los recursos naturales y servicios estratégicos han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia.	2 - Generar excedentes económicos	Incrementar ingresos
EJE 2 INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES	Pilar 7- Soberanía sobre nuestros recursos naturales	P7-M1- Los recursos naturales y servicios estratégicos han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia.	2 - Generar excedentes económicos	Reducir costos
EJE 2 INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES	Pilar 7- Soberanía sobre nuestros recursos naturales	P7-M1- Los recursos naturales y servicios estratégicos han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia.	4- Mejorar calidad del suministro	Evitar infracciones y sanciones
EJE 1 RECONSTRUYENDO LA ECONOMÍA, RETOMANDO LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y SOCIAL	Pilar 2 - Universalización de los servicios básicos	P2-M3- El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de energía eléctrica y luz.	1 - Ampliar la cobertura eléctrica	Incrementar la cobertura urbana y rural
EJE 1 RECONSTRUYENDO LA ECONOMÍA, RETOMANDO LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y SOCIAL	Pilar 2 - Universalización de los servicios básicos	P2-M3- El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de energía eléctrica y luz.	4- Mejorar calidad del suministro	Satisfacer los requerimientos de la sociedad en cuanto a la calidad y confiabilidad del servicio
EJE 1 RECONSTRUYENDO LA ECONOMÍA, RETOMANDO LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y SOCIAL	Pilar 2 - Universalización de los servicios básicos	P2-M3- El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de energía eléctrica y luz.	1 - Ampliar la cobertura eléctrica	Cumplir con las inversiones comprometidas con celeridad
EJE 2 INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES	Pilar 7- Soberanía sobre nuestros recursos naturales	P7-M2- Fortalecimiento de los procesos de industrialización y transformación en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.	2 - Generar excedentes económicos	Lograr eficiencia en la administración tarifaria
EJE 2 INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES	Pilar 7- Soberanía sobre nuestros recursos naturales	P7-M2- Fortalecimiento de los procesos de industrialización y transformación en armonía y equilibrio con la Madre Tierra: eléctrico	4- Mejorar calidad del suministro	Mantener y operar de manera óptima el sistema eléctrico
EJE 2 INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES	Pilar 7- Soberanía sobre nuestros recursos naturales	P7-M2- Fortalecimiento de los procesos de industrialización y transformación en armonía y equilibrio con la Madre Tierra: eléctrico	4- Mejorar calidad del suministro	Mejorar los procesos de atención a clientes
EJE 2 INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES	Pilar 7- Soberanía sobre nuestros recursos naturales	P7-M2- Fortalecimiento de los procesos de industrialización y transformación en armonía y equilibrio con la Madre Tierra: eléctrico	4- Mejorar calidad del suministro	Atender oportunamente emergencias
EJE 2 INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES	Pilar 7- Soberanía sobre nuestros recursos naturales	P7-M2- Fortalecimiento de los procesos de industrialización y transformación en armonía y equilibrio con la Madre Tierra: eléctrico	1 - Ampliar la cobertura eléctrica	Mejorar los proceso de compras y gestión de proveedores
EJE 2 INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES	Pilar 7- Soberanía sobre nuestros recursos naturales	P7-M2- Fortalecimiento de los procesos de industrialización y transformación en armonía y equilibrio con la Madre Tierra: eléctrico	4- Mejorar calidad del suministro	Contar con una estructura organizativa que responda a las expectativas de la sociedad (marco normativo) y de la Corporación
EJE 2 INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES	Pilar 7- Soberanía sobre nuestros recursos naturales	P7-M2- Fortalecimiento de los procesos de industrialización y transformación en armonía y equilibrio con la Madre Tierra: eléctrico	4- Mejorar calidad del suministro	Contar con personal especializado, certificado y comprometido
EJE 2 INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES	Pilar 7- Soberanía sobre nuestros recursos naturales	P7-M2- Fortalecimiento de los procesos de industrialización y transformación en armonía y equilibrio con la Madre Tierra: eléctrico	4- Mejorar calidad del suministro	Operar garantizando el cumplimiento de la normativa medioambiental y de seguridad industrial
EJE 2 INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES	Pilar 7- Soberanía sobre nuestros recursos naturales	P7-M2- Fortalecimiento de los procesos de industrialización y transformación en armonía y equilibrio con la Madre Tierra: eléctrico	4- Mejorar calidad del suministro	Mejorar la eficacia de los procesos (gestión de clientes, gestión de compras, economías de escala)
EJE 2 INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES	Pilar 7- Soberanía sobre nuestros recursos naturales	P7-M2- Fortalecimiento de los procesos de industrialización y transformación en armonía y equilibrio con la Madre Tierra: eléctrico	4- Mejorar calidad del suministro	Incorporar tecnologías de punta (TICs, infraestructura eléctrica y procesos)



Misión

ENDE DEORURO S.A. llega a la población con energía eléctrica, con un servicio confiable, eficiente y socialmente responsable.



Visión

Llegar a toda la población dentro de nuestra área de concesión con una cobertura del 100% hasta 2025, con un servicio de energía eléctrica confiable, eficiente y socialmente responsable.



Valores

Transparencia

- Administrar la organización cumpliendo toda la normativa aplicable, dentro del marco de la ética empresarial y personal.

Excelencia

- Realizar todas nuestras tareas con oportunidad, calidad y buscando la mejora continua.

Sostenibilidad

- Crecimiento sostenible de la empresa, generando excedentes para la reinversión.

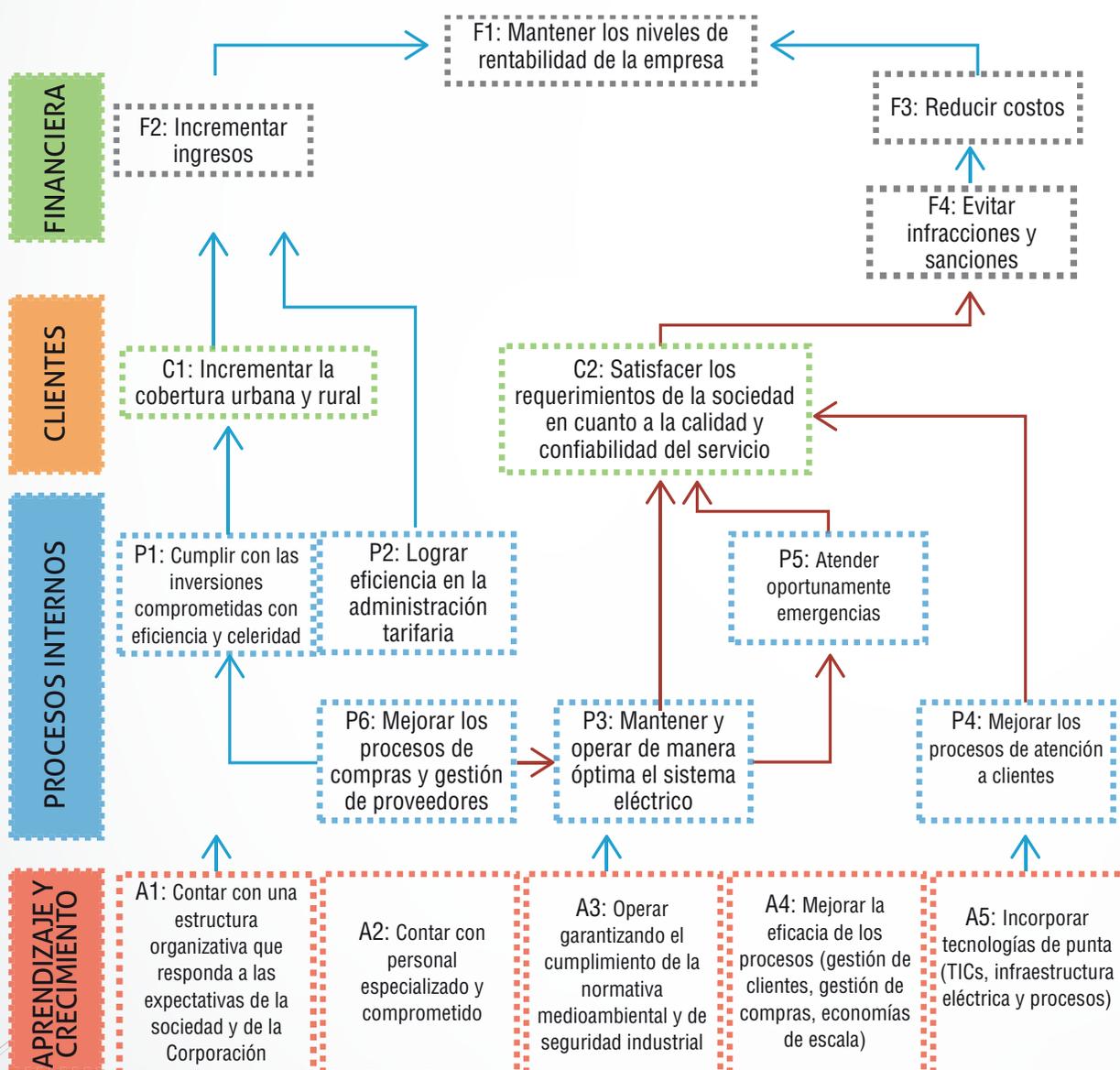
Responsabilidad

- Gestionar los sistemas de distribución con adecuados niveles de seguridad y confiabilidad, velando por los impactos a todos los grupos de interés.

Sustentabilidad

- Promover el desarrollo de la cobertura de distribución, observando criterios económicos, sociales y medioambientales.

Mapa de objetivos estratégicos





4

Logros alcanzados para el cumplimiento del PDES



Nuestro compromiso con el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), se articula conforme al logro de los siguientes pilares:

Universalización de los servicios básicos

Cobertura del servicio

De acuerdo a información del Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas, la cobertura global en el departamento alcanzó un 99,95% en el área urbana y un 87,24% en el área rural.

Inversiones

Se logró alcanzar el 103,5% de las inversiones programadas lo que representó una inversión

total de 104,55 millones de bolivianos destinados, principalmente, al mejoramiento de la red eléctrica, y ampliaciones.

Soberanía sobre nuestros recursos naturales

Eficiencia en operaciones

Las gestiones realizadas en la optimización de costos y el efecto de recálculo de transacciones y reliquidación de potencia, dieron como resultado una utilidad neta de 43,93 millones de bolivianos mejorando las utilidades de la gestión anterior.



5

Información técnica y comercial



Demanda de energía

Durante la gestión 2023, la Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A. demandó 626.125 MWh de energía eléctrica.

Demanda de potencia

La demanda de potencia máxima para la gestión 2023 fue de 107,47 MW.

Los indicadores de magnitud de la empresa se detallan a continuación.

Indicadores de magnitud de la empresa

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	2019	2020	2021	2022	2023
Total compras físicas de energía en el período	MWh	534.009	506.484	567.808	601.137	626.125
Total ventas físicas de energía en el período	MWh	497.838	474.126	528.057	552.415	578.686
Potencia máxima demandada en el período	MW	97,01	98,63	102,39	108,21	107,47
Longitud total de líneas de distribución (AT, MT y BT)	km	7.046	7.127	7.235	7.340	8.389
Cantidad de subestaciones de potencia operadas	Unidades	22	22	18	18	20
Cantidad de centros de transformación de distribución operados (propios y de terceros)	Unidades	2.943	2.992	3.104	3.385	3.580
Potencia instalada en transformadores de potencia	MVA	256	256	187	190	240
Potencia instalada en transformadores de distribución (propias y de terceros)	MVA	220	227	235	244	253
Superficie del área de concesión	km ²	1.369	1.369	1.498	1.498	1.969
Evolución de la cantidad de clientes	Clientes	133.877	140.283	144.132	149.794	154.777
Cantidad de trabajadores	Trab.	182	199	188	198	198

Fuente: Elaboración propia



Indicadores de confiabilidad

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Frecuencia media de interrupción (Fs) urbano	Veces	5,01	8,47	6,01	4,82	5,19	5,85
Frecuencia media de interrupción (Fs) rural	Veces	21,33	24,30	18,80	17,07	17,37	15,58
Tiempo total de interrupción (Ts) urbano	Hrs.	5,85	8,42	5,99	4,61	5,55	5,44
Tiempo total de interrupción (Ts) rural	Hrs.	55,81	73,85	55,71	53,06	59,04	43,56

Los resultados corresponden al año eléctrico.

Fuente: Elaboración propia

Indicadores de eficiencia

INDICADOR	2020	2021	2022	2023	ACCIONES REALIZADAS
ROE	9%	23%	18%	23%	Control de costos, aplicación de política de austeridad y atención al incremento en la demanda de clientes
Valor de las ventas	Bs312.326.326	Bs314.789.432	Bs360.220.346	Bs380.154.807	Atención al requerimiento de clientes que incrementaron su demanda gracias a la reactivación económica del País.
Eficiencia operativa	60%	59%	61%	57%	Control de costos, aplicación de austeridad y atención al incremento en la demanda de los clientes

Los resultados corresponden al año calendario.

Fuente: Elaboración propia



Indicadores de calidad

DESCRIPCIÓN DATOS	UNIDAD	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Tiempo medio de atención de reclamos técnicos (TMAT) urbano	Hrs.	2,30	3,24	4,08	1,82	1,96	1,90
Tiempo medio de atención de reclamos técnicos (TMAT) rural	Hrs.	3,76	4,26	4,82	4,27	4,44	2,97
Tiempo medio de atención de reclamos comerciales (TMAC) urbano	Hrs.	20,17	16,35	23,36	15,59	16,11	14,25
Tiempo medio de atención de reclamos comerciales (TMAC) rural	Hrs.	48,46	33,90	29,70	42,99	38,60	23,51
Tiempo medio de atención de solicitudes de servicio (TMAS) urbano, sin modificación de red	Días hábiles	2,57	2,42	2,24	3,16	3,33	2,90
Tiempo medio de atención de solicitudes de servicio (TMAS) rural, sin modificación de red	Días hábiles	6,30	2,61	2,61	2,54	5,23	2,89
Tiempo medio de atención de solicitudes de servicio (TMAS) urbano, con modificación de red	Días hábiles	17,15	14,38	14,25	18,00	18,12	18,87
Tiempo medio de atención de solicitudes de servicio (TMAS) rural, con modificación de red	Días hábiles	37,07	28,27	22,76	75,27	49,07	31,51

Los resultados corresponden al año eléctrico.

Fuente: Elaboración propia

Indicadores de productividad

La relación cliente y empleados fue de 782, lo que demuestra niveles de productividad para una empresa de distribución eléctrica.

Programa de reducción de pérdidas

Durante la Gestión 2023 se logró una reducción porcentual de las pérdidas de energía en el sistema de distribución, principalmente en la ciudad de Oruro con la aplicación de los proyectos de instalación de red compacta para división de circuitos en redes de media tensión lo cual aporó en la reducción de las pérdidas técnicas declaradas a la AETN para el presente periodo tarifario de 7.35%.

Atención a nuestros clientes

ENDE DEORURO S.A., en cumplimiento del Artículo No. 3 (Obligaciones del Distribuidor) del Reglamento de Servicio Público de Suministro de Electricidad (RSPSE), que indica:

"El Distribuidor tiene la obligación de prestar el servicio público de suministro de electricidad a las personas individuales y colectivas que se encuentren en su zona de concesión y así lo soliciten, en las condiciones establecidas en la Ley de Electricidad y sus reglamentos, incluido el presente, y su respectivo contrato de Concesión." ENDE DEORURO S.A. realiza la atención en su Plataforma de Atención al Cliente, que se encuentra ubicada en sus oficinas principales ubicadas en la calle Catacora y 12 de Octubre, con todas las actividades Comerciales como ser:

- Atención e información general en la Plataforma
- Tramitación Reclamaciones Comerciales
- Tramitación Resarcimiento de Daños
- Tramitación de Solicitudes de Servicio
- Atención telefónica e información general al cliente
- Atención de Reclamaciones emitidas por el Centro de Llamadas.

La atención en Plataforma de Atención al Cliente permite brindar mayor comodidad para nuestros clientes y usuarios con la emisión de tickets que son entregados al momento de recibir su visita en nuestras oficinas, ordenando la atención mediante la asignación de códigos correlativos que están programados para priorizar la atención a personas de tercera edad, personas con capacidades diferentes, mujeres en estado de gestación y mujeres acompañadas de niños menores de seis años, evitando de esta manera aglomeraciones que pudieran generar problemas a nuestros clientes.

El mismo método es aplicado en nuestra Sucursal Norte, donde nuestros clientes pueden realizar los mismos trámites, así como el pago de facturas con las mismas condiciones de comodidad que ofrecemos en nuestra oficina central.

Los operadores de la plataforma de atención al cliente están capacitados para una atención

de calidad y así brindar atención a consultas, solicitudes de servicio para clientes nuevos, apertura de reclamos, cambios de titularidad y otros servicios en un tiempo adecuado en función a la normativa vigente.

Es importante resaltar que ENDE DEORURO S.A. en la gestión 2023 se ha hecho cargo de la administración del sistema ubicado en el Municipio de EL CHORO, Provincia Cercado del Departamento de Oruro, con el ingreso de 245 nuevos clientes que ahora reciben el servicio de parte de ENDE DEORURO S.A., contando con una Oficina de Atención al Cliente en el sector, mas propiamente en la Localidad de Toledo, que ya operaba anteriormente.

Asimismo, pasaron a la Administración de ENDE DEORURO S.A, clientes ubicados en el sector de PONGO B2, jurisdicción del Municipio de Quime, Provincia Inquisivi del Departamento de La Paz.





Continuamos durante la Gestión 2023 con los servicios de Administración, Mantenimiento y Operación de Sistemas de Distribución suscritos con ENDE Corporación, en los Sistemas Uyuni y Los Cintis.

Gestión de reclamos

A continuación, se muestra una relación de la cantidad de reclamos comerciales atendidos en las dieciséis últimas gestiones con respecto a la cantidad de clientes activos.

Como se observa en los cuadros adjuntos, la cantidad de clientes se duplicó y un poco más en estos dieciséis años

manteniendo el porcentaje de reclamos comerciales por debajo del 4% con respecto a la cantidad de clientes, excepto en las gestiones de 2008 y 2014.

Para las gestiones de los últimos seis años, es decir, desde la gestión 2018 a la gestión 2023 el porcentaje de reclamos bajó para mantenerse muy cerca al 2%, existiendo una tendencia de seguir en ese valor hacia adelante.

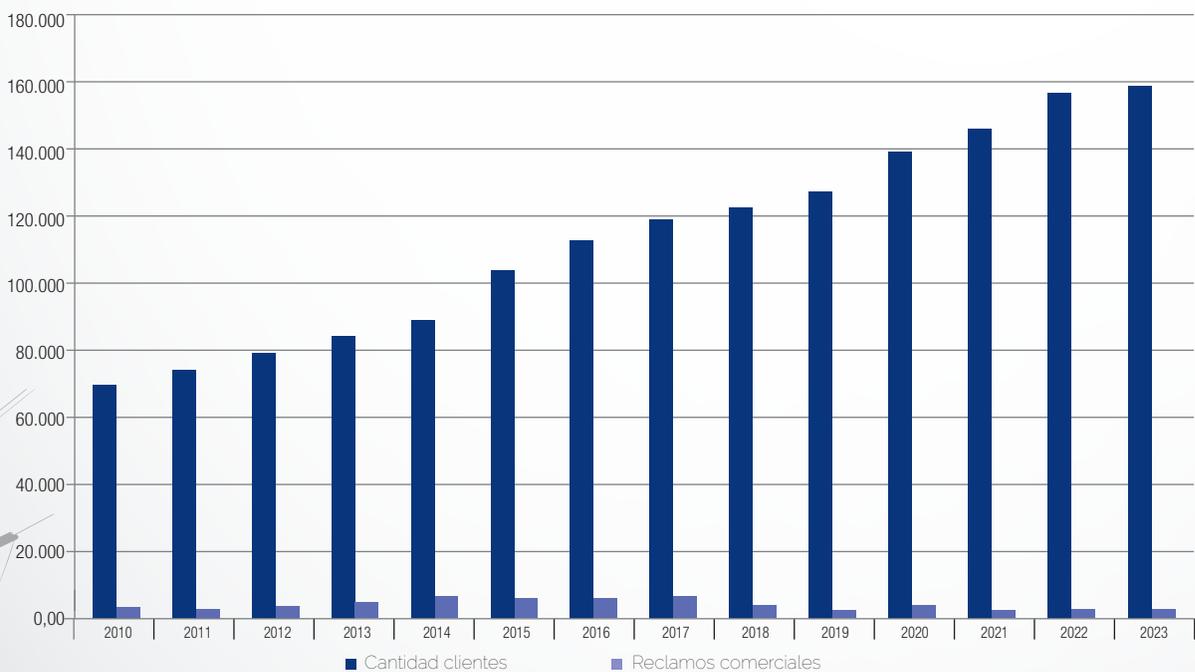
Este resultado muestra que la gestión comercial ha mejorado y que, pese al crecimiento en la cantidad de clientes, la cantidad de reclamos bastante aceptable considerando que

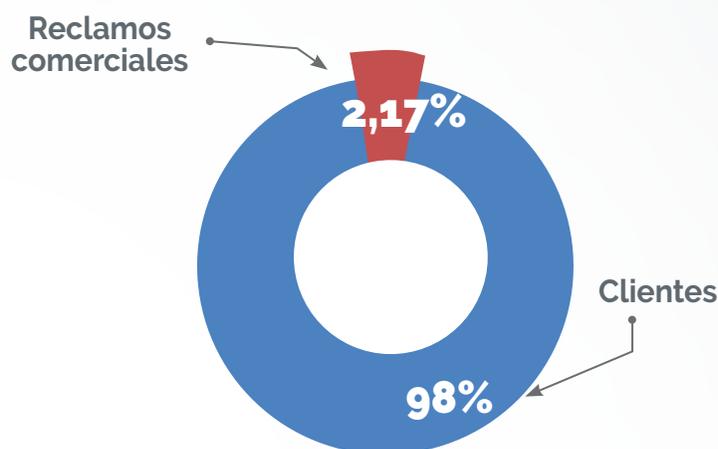
nuestros clientes están mejor informados de sus derechos y tienen mayor conocimiento de la Ley de Electricidad, sus Reglamentos y Normas.

Año	Cantidad clientes	Reclamos comerciales	%
2008	60.811	2.851	4,69
2009	64.899	2.445	3,77
2010	69.794	2.342	3,36
2011	74.326	2.223	2,99
2012	79.401	2.552	3,21
2013	84.680	3.197	3,78
2014	92.118	4.151	4,51
2015	106.132	3.933	3,71
2016	113.511	4.032	3,55
2017	121.241	3.972	3,28
2018	128.119	2.508	1,96
2019	133.877	2.163	1,62
2020	140.283	2.910	2,07
2021	144.132	2.826	1,96%
2022	149.794	3.336	2,23
2023	154.777	3.364	2,17%

Fuente: Elaboración propia

Reclamos comerciales





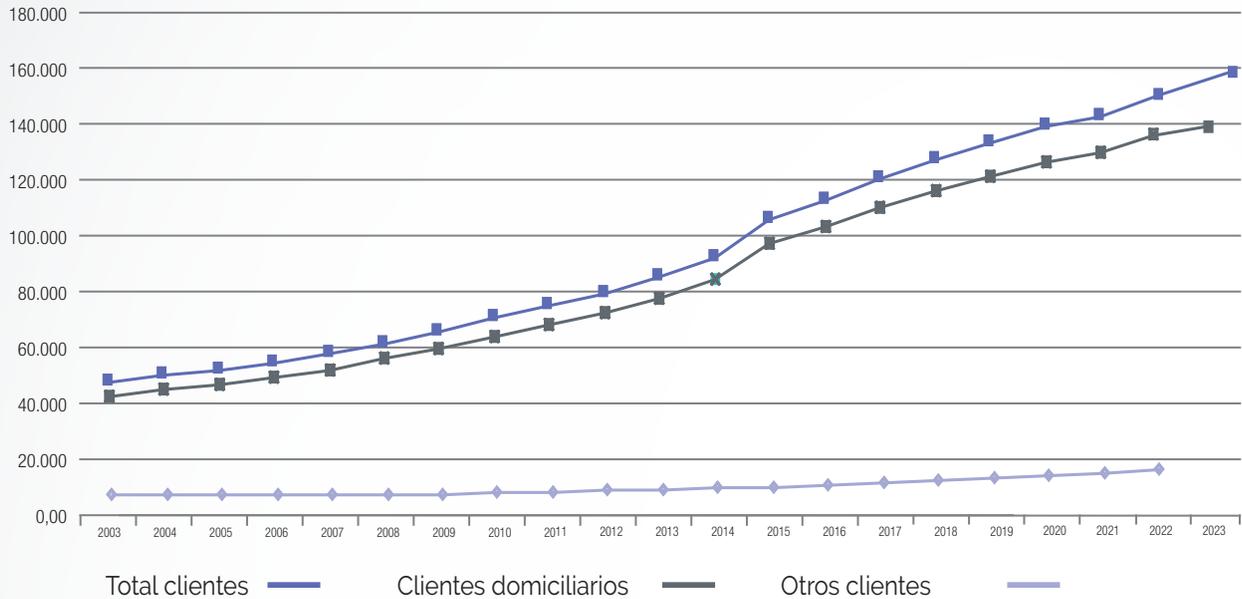
Evolución del número de clientes

El cuadro adjunto muestra la evolución del crecimiento en cantidad de clientes activos de ENDE DEORURO S.A., durante los últimos 20 años.

AÑO	Total clientes	% crecimiento	Clientes domiciliarios	% crecimiento	Otros clientes	% crecimiento
2001	42.534		37.269		5.265	
2002	43.910	3,24%	38.759	4,00%	5.151	-2,17%
2003	46.387	5,64%	41.264	6,46%	5.123	-0,54%
2004	48.852	5,31%	43.623	5,72%	5.229	2,07%
2005	50.842	4,07%	45.550	4,42%	5.292	1,20%
2006	53.582	5,39%	48.207	5,83%	5.375	1,57%
2007	56.862	6,12%	51.273	6,36%	5.589	3,98%
2008	60.811	6,94%	55.000	7,27%	5.811	3,97%
2009	64.899	6,72%	58.852	7,00%	6.047	4,06%
2010	69.794	7,54%	63.042	7,12%	6.752	11,66%
2011	74.326	6,49%	67.284	6,73%	7.042	4,30%
2012	79.401	6,83%	72.053	7,09%	7.348	4,35%
2013	84.680	6,65%	76.985	6,84%	7.695	4,72%
2014	92.118	8,78%	83.954	9,05%	8.164	6,08%
2015	106.132	15,21%	97.217	15,80%	8.915	9,20%
2016	113.511	6,95%	103.456	6,42%	10.055	12,79%
2017	121.241	6,81%	110.730	7,03%	10.511	4,54%
2018	128.119	5,67%	116.952	5,62%	11.167	6,24%
2019	133.877	4,49%	121.782	4,13%	12.095	8,31%
2020	140.283	4,78%	127.375	4,59%	12.908	6,72%
2021	144.132	2,74%	130.489	2,44%	13.643	5,69%
2022	149.794	3,93%	135.493	3,83%	14.301	4,82%
2023	154.777	3,33%	139.651	3,07%	15.126	5,77%
Promedio		6,08%		6,22%		4,97%

Fuente: Elaboración propia

EVOLUCIÓN ANUAL DE CLIENTES ENDE DEORURO S.A.



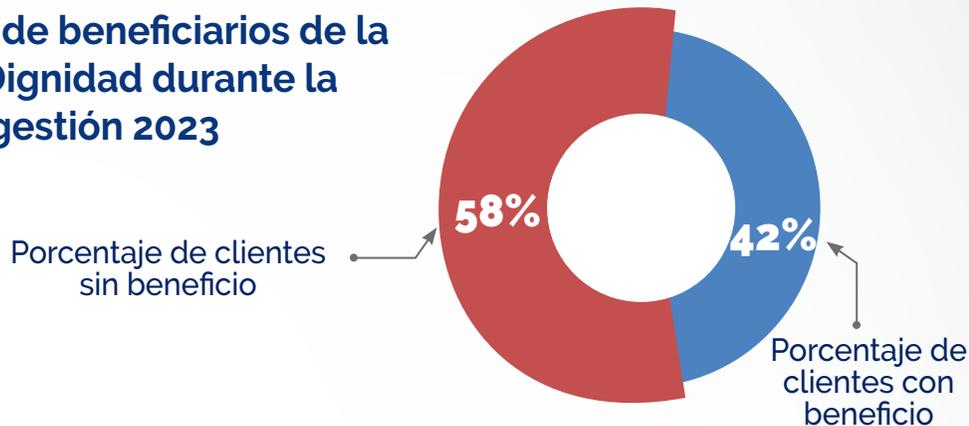
Tarifa Dignidad

El Decreto Supremo N° 28653 establece que a los clientes residenciales cuyo consumo mensual sea igual o inferior a 70 MWh se les asignará la Tarifa Dignidad, que implica un descuento del 25% en su tarifa habitual, medida que estuvo en vigor durante la gestión 2023.

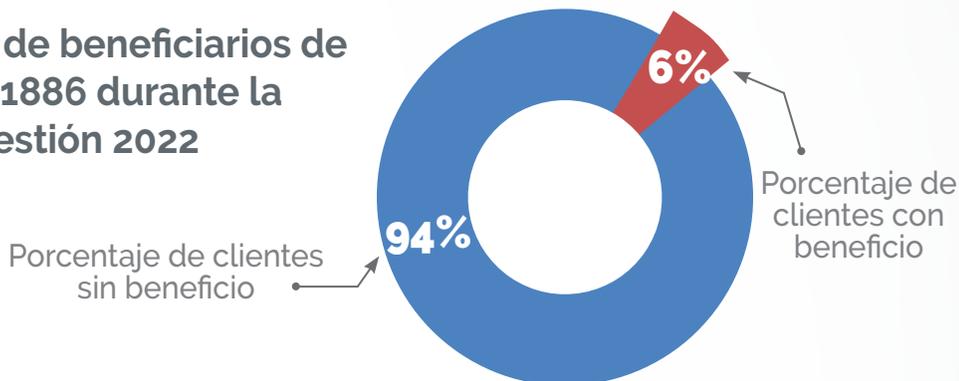
Por otro lado, la Resolución AETN N° 323/2022 con fecha del 06 de junio de 2022 instruye a las Empresas Distribuidoras de Electricidad para que excluyan del beneficio de la Tarifa Dignidad a los consumidores residenciales que posean más de una cuenta a su nombre, así como a aquellos que registren un consumo de energía de 0 (cero) KWh al mes a partir de la facturación de julio de 2022 a diciembre 2023.



Cantidad de beneficiarios de la Tarifa Dignidad durante la gestión 2023



Cantidad de beneficiarios de la Ley 1886 durante la gestión 2022



Adulto mayor

Siguiendo lo estipulado en la Ley 1886, durante la gestión 2023 se aplicó un descuento del 20%

en el monto total de la factura mensual para las personas mayores de 60 años, en relación a los primeros 100 kWh consumidos.



6

Inversiones



Con el objetivo de satisfacer el crecimiento de la demanda para nuevos suministros, en el marco de la reglamentación vigente sobre la calidad del producto técnico y el servicio comercial, se efectuaron inversiones por un monto total de Bs 104.546.245. Ese monto representa un 103,5% del monto previsto para la gestión 2023.

De este monto, Bs 88.848.426 corresponden a inversiones eléctricas, y el monto de Bs 15.697.819 está destinado para inversiones no eléctricas.

Como parte de las inversiones eléctricas, se destinaron Bs 17.704.731 para la atención de nuevos suministros, con la ampliación de las redes eléctricas de media, baja tensión y centros de transformación, tomando en cuenta el crecimiento disperso en diferentes sectores de las áreas urbana y rural.

El incremento de solicitudes para nuevas instalaciones en las poblaciones rurales en las que ENDE DEORURO S.A. administra las redes de distribución demandó ejecutar importantes inversiones, en el marco de las políticas y lineamientos estratégicos, para lograr el acceso universal al servicio básico de electricidad.

En la gestión 2023 se ejecutaron trabajos de ampliación de líneas de media tensión para el suministro de energía eléctrica en las urbanizaciones Metropolitana 9 de noviembre, Candelaria sector C, unión Vito, Fuente de Luz, etc.

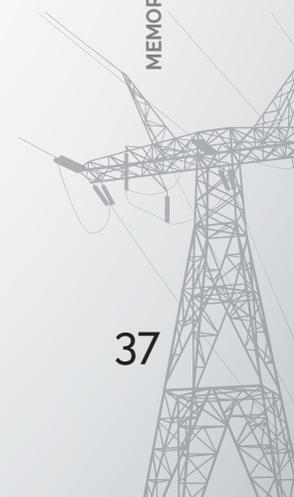
En el área rural, se atendieron solicitudes del alimentador Inquisivi; Achooco, Licoma, Pulchiri, Villa Barrientos, Sujura Sawata, Cañamina, Playa verde en el departamento de La Paz; En el departamento de Oruro: Colcuyo, Arcopunku, Piquisirca, Saca Quillacas, Canaga, Santiago de Andamarca, Belen de Andamarca, Carangas Rivera, Vilañeque, Qaqachaca, Chipaya, Puesto Militar Sajama, Huchusuma, Cala Cala, Cullcu, Huayllas, Cruce Villanueva, etc.

Para resolver la demanda de servicio, se efectuó una ampliación de la red eléctrica: 98.713,70 metros en líneas de media tensión y 131.701,20 metros en líneas de baja tensión.

Se instalaron 195 centros de transformación con una potencia total de 9,377,50 kVA.

Desde la gestión 2008, tanto medidores como acometidas son proporcionados por la empresa.

Las inversiones no eléctricas se realizaron como parte de la política implementada para mejorar la atención al público, el mantenimiento de las instalaciones, disminución del tiempo de las interrupciones y también para evitar los accidentes de trabajo. Estas inversiones consistieron en la adquisición de un camión hidrogrúa, un camión hidroelevador, camionetas eléctricas, muebles, herramientas y equipos de seguridad industrial.



INGENIERÍA

Durante la gestión 2023, se ejecutó trabajos de supervisión a los proyectos en subestación Catavi y subestación Pagador.

BAHÍA DE REBAJE SUBESTACIÓN PAGADOR – PROYECTO PAGADOR

En la gestión 2022 se procedió a la firma del contrato para la ejecución llave en mano con la empresa ENDE Transmisión del proyecto de construcción de una bahía de distribución 115/24.9 kV 25 MVA en la subestación Pagador.

Durante la gestión 2023 se procedió a la ejecución, pruebas y puesta en servicio del proyecto, dejando disponibles 25 MVA con objeto de garantizar el suministro a la zona norte de la ciudad de Oruro y poblaciones localizadas entre Caracollo, Caihuasi, Capacho y la ciudad de Oruro. Asimismo, el proyecto se constituye en el inicio de la migración de la red MT de 6.9 kV a 24.9 kV, en las redes que se encuentran de la avenida Circunvalación hacia el Norte.

BAHÍAS DE REBAJE SUBESTACIÓN CATAVI – PROYECTO CATAVI

Con el objeto de garantizar el suministro en la provincial Bustillos del departamento de Potosí, y poblaciones como Llallagua, Catavi, Uncía, Chayanta y otras, se procede a construir dos bahías de distribución de 12 MVA, 115/10 kV y 115/24.9 kV en la subestación Catavi.

En la gestión 2023, se procedió a la ejecución, pruebas y puesta en servicio de las dos bahías de transformación. Este proyecto, mejorará y garantizará las condiciones de suministro en el área de influencia.

ANILLO DE FIBRA ÓPTICA SUBESTACIONES DEL ÁREA URBANA

Con el objeto de mejorar las condiciones operativas del SCADA, medición remota de subestaciones, sistemas del teleprotección, seguridad de instalaciones, etc, se procedió a la construcción de una red de fibra óptica ADSS, empleando la red de media tensión. Esta red une



las subestaciones Sud, Norte, Socomani, Este, cerrando el anillo en Subestación Sud, asimismo se conecta a la subestación Vinto de manera radial desde la subestación Este.

Mantenimiento de redes de media y baja tensión del área urbana

El cronograma anual de mantenimiento de redes urbanas se realizó de manera integral en tres alimentadores que tenían el mayor índice de falla. El mantenimiento predictivo, por su parte, se realizó en doce alimentadores troncales de media tensión en 6.900 V.

Además, dentro del mantenimiento predictivo, se realizaron las inspecciones termográficas de las redes eléctricas de media tensión y centros de transformación.

Se realizó también una inspección de las redes y luego se continuó con su mantenimiento preventivo. De acuerdo con la urgencia y los tipos de anomalías encontradas en la inspección, en algunos casos se ejecutó un mantenimiento correctivo.

Control de cargas en centros de transformación

Como parte de las tareas de mantenimiento de la época de invierno, se realizó la lectura de los parámetros eléctricos en los centros de transformación de la ciudad de Oruro. El objetivo era obtener datos de voltaje y corriente que se generan en el secundario de los transformadores y en las colas de los ramales en las horas de alta y baja demanda.

En esta gestión, se han tomado lecturas en 633 centros de transformación que son propiedad de la empresa.

Instalación de reconectores

En el programa de inversiones se ha contemplado el reemplazo de seccionadores de maniobra manual por reconectores con mando remoto; con este proyecto se espera reducir el tiempo de interrupciones en casos de emergencia.



Instalación de red compacta en MT

En el plan de inversiones se ha contemplado la ampliación de red compacta en MT 6.9kV por una longitud de 2.21 km con conductor de 185 mm² XLPE, y se reemplazó red convencional aérea en MT 6.9kV por una longitud de 2.11 km con conductor de 185 mm² XLPE, en parte de los alimentadores San José y Ciudad.

Adquisición de Camiones

En el plan de inversiones se ha contemplado la adquisición de un camión hidroelevador y un camión hidrogrúa, lo cual permitirá realizar trabajos en línea viva y atención de emergencias, los camiones adquiridos son de la marca UD con sistema hidráulico ALTEC.

Mantenimiento de líneas de transmisión y subestaciones

El trabajo de mantenimiento se realizó de acuerdo al cronograma de mantenimiento planificado para esta gestión.

Subestaciones

El mantenimiento de las 18 subestaciones de potencia reductora de 69 kV a voltajes de media tensión (15 de propiedad de

la empresa y 3 de la Gobernación) fue ejecutado de acuerdo al cronograma presentado a inicio de gestión.

El alcance del mantenimiento fue programado de acuerdo a las inspecciones mensuales, que incluyen la termografía y se realizan a las diferentes subestaciones, definiendo, en función a las observaciones, si el trabajo a ser realizado en cada una de ellas sería de tipo rutinario o especial, que puede incluir la contratación de empresas externas especializadas.

En este sentido, se determinó realizar mantenimientos rutinarios, cuyo principal objetivo es, en todo momento, mejorar la confiabilidad de la red y garantizar una disponibilidad adecuada de los elementos componentes de las subestaciones, los cuales, por efecto de un riguroso mantenimiento anual, se encuentran en condiciones buenas de funcionamiento.

Líneas de transmisión

El mantenimiento de las 9 líneas de transmisión en 69 kV (7 de propiedad de la empresa y 2 de la Gobernación) fue ejecutado de similar forma que en el caso de las subestaciones, de acuerdo al cronograma presentado a inicios de gestión.

OPORACIÓN





El mantenimiento de las líneas de transmisión en 69 kV considera la inspección preliminar y el posterior mantenimiento en línea energizada (hot line) en un 80% de las líneas y el resto mediante cortes de energía programados, logrando cumplir con el cronograma establecido.

Terminado el trabajo de reemplazo de aisladores, se realiza un trabajo de termografía de la línea, haciendo hincapié en las estructuras de retención, donde se tienen conectados los puentes.

Por otro lado, también se pone bastante énfasis en la termografía de los seccionadores aéreos que se tienen en las líneas de transmisión en 69 kV, los cuales sirven como equipos de maniobra para el aislamiento de posibles fallas permanentes que se presentaran.

Este trabajo es realizado en las líneas de propiedad de la empresa: Oruro-Vinto, Oruro-Socomani, Socomani- Huayñacota, Oruro-CSXX, Socomani-Vinto, CSXX-Catavi, CSXX-Bolívar-Avicaya y Huayñacota-Viloco, derivación a S/E Este a S/E Norte y a S/E Colquiri (con un total de 303.66 km); y en las líneas de propiedad de la Gobernación de Oruro: Sud-Corque y Avicaya-Quillacas (con un total de 158.83 km).

Mantenimiento de líneas rurales

Como parte de las tareas de mantenimiento de la época de invierno, se realizó la lectura de los parámetros eléctricos en los centros de transformación de las poblaciones del área rural de los departamentos de Oruro y

La Paz, del sector Inquisivi y de los sistemas Camargo y Uyuni. El objetivo fue obtener los datos de voltaje y corriente que se generan en el secundario de los transformadores de distribución y en las colas de los ramales de las redes de baja tensión en las horas de alta y baja demanda.

Durante esta gestión se tomó lectura en todos los puestos de transformación de propiedad de la empresa. Los mismos se encuentran conectados en todas las poblaciones del área rural de los departamentos de Oruro, La Paz, Potosí y Chuquisaca, donde se encuentra el área de operación y mantenimiento.

Se realizó también el mantenimiento anual de las redes eléctricas de distribución de media y baja tensión en los diferentes alimentadores del área rural, que representa el reemplazo de postes y ferretería, y cuya inversión asciende a Bs 14.816.257,00.

Adecuación de líneas rurales

Dentro del plan de inversiones, se tiene prevista la adecuación de redes eléctricas de distribución transferidas por las Gobernaciones, cooperativas y municipios, para la administración de ENDE DEORURO. Estas redes de distribución no fueron mantenidas, por lo que, para su correcta operación, ENDE DEORURO ha ido realizando inversiones. En la gestión 2023 se ha adecuado las redes con una inversión de Bs 3.369.517,00.



7

Desarrollo empresarial



Electrolinera

Durante la gestión 2023 la estación de carga para vehículos eléctricos se encuentra en funcionamiento y a disposición de la ciudadanía de Oruro, logrando favorablemente un significativo cambio tecnológico y apoyó por proteger el medioambiente al adquirir vehículos eléctricos.



Parque automotor

Durante la gestión 2023, se trabajó en la mejora del parque automotor de la Empresa, lo que demandó nuevos vehículos para la atención a nuestros clientes. A fin de apoyar el cambio

tecnológico, se gestionó la adquisición de tres vehículos eléctricos (camionetas doble cabina); asimismo, un camión grúa para el sistema Rural, cuatro camionetas, una vagoneta, en lo que se refiere a medios de transporte.





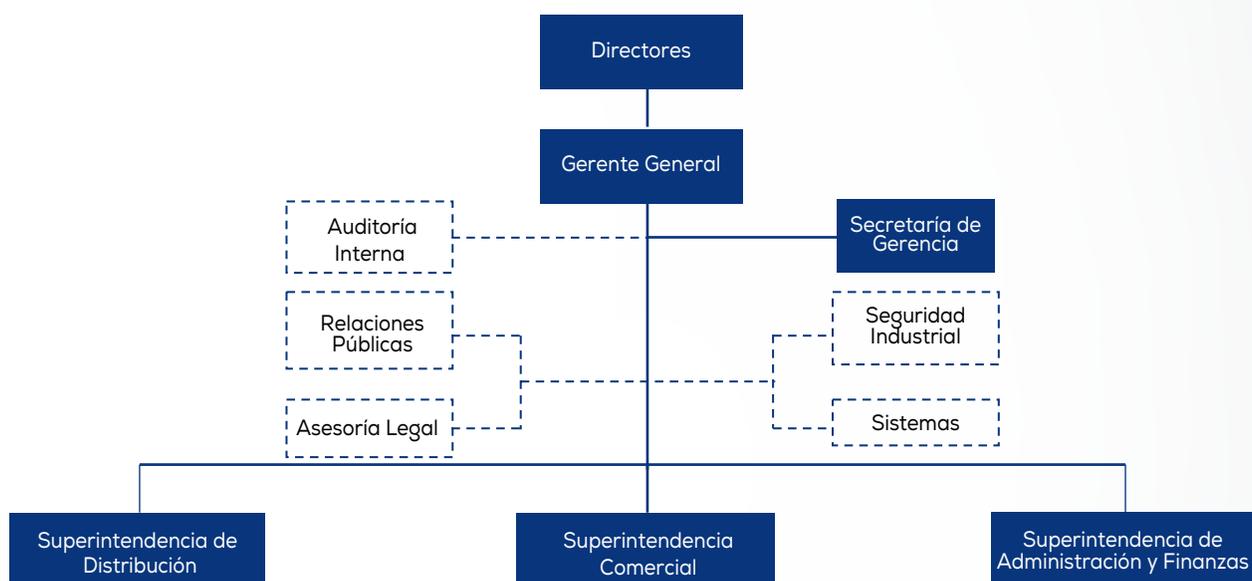
8

Recursos humanos



Estructura organizacional

El personal de la empresa se distribuye, funcionalmente, entre las áreas de Distribución de Energía Eléctrica, Comercialización de Energía Eléctrica y Administración y Finanzas.



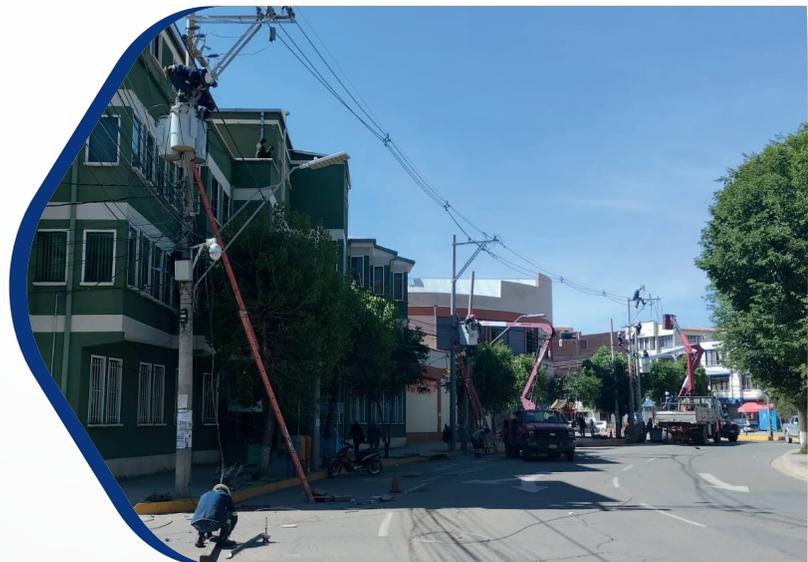
Capacitación del personal

Algunos de los cursos de formación masiva que se desarrollaron para que cada empleado alcance las nueve horas de formación son:

- Inducción general.
- Manejo de Trauma y simulacros de evacuación.
- Prevención de incendio y uso de Extintores
- Manejo Defensivo
- Capacitación Seguro Automóviles.
- Taller Uso Correcto de Uso de Reconectores.
- Atención al Cliente y Gestión de Reclamos.
- Impuestos RC IVA
- Rodeo de Linieros ENDE DEORURO S.A.
- CAPACITACIÓN Mantenimiento de Líneas Rurales.

Detalle	Gestión 2023												
	2022	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Empleados directos ejecutados	198	196	193	190	190	199	200	200	199	198	200	199	198
Contratos indefinidos	167	165	165	165	165	165	165	165	166	166	165	170	170
Contratos a plazo fijo	31	31	28	25	25	34	35	35	33	32	35	29	28
Contratos eventuales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Empleados indirectos													
Ejecutados (tercerizados)	21	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
Total Ejecutado	219	220	217	214	214	223	224	224	223	222	224	223	222

Tipo de capacitación	No. de cursos	Nº de participantes
Técnica comercial administrativa	4	385
Técnica	6	160
Total	10	545





9

Seguridad y salud ocupacional



Seguridad industrial 2023

De acuerdo a la normativa vigente se realizó las siguientes actividades:

1. Presentación del Programa de Seguridad y salud en el trabajo en cumplimiento NTS – 009/18 - PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
2. Dotación de ropa de trabajo gestión 2023 cumple con la norma boliviana NB 56005:2008 y la Resolución Ministerial No 527/09.
3. Capacitación Externas e Interna al personal con los siguientes temas:
 - RODEO DE LINIEROS ENDE DEORURO S. A.
 - Manejo del trauma lo y simulacros de evacuación.
 - Prevención de incendio y uso de extintores
 - Manejo defensivo
 - Capacitación mantenimiento de líneas rurales
 - Capacitación Seguro Automotores
 - Taller uso correcto de uso de Reconectores
4. Conformación de 2 Comités Mixto de Higiene y Seguridad Ocupacional de acuerdo a legislación boliviana/abalado por el ministerio de trabajo en oficinas Oruro y Camargo.
5. Mantenimiento y dotación de señalización de la planta II, oficinas rurales, almacenes y subestaciones eléctricas.
6. Señalización, mantenimiento y recarga a todos los extintores de la planta II y extintores de vehículos de la empresa.
7. De acuerdo al cronograma se realizó inspección de herramientas, equipos de trabajo en altura, equipos de línea viva, inspección de vehículos de la empresa, inspección a equipo contra incendios e inspección de EPP, luego de las inspecciones y todas las anomalías encontradas se realizó el plan de acción para eliminar, sustituir, controlar o reemplazar la condición insegura detectada.



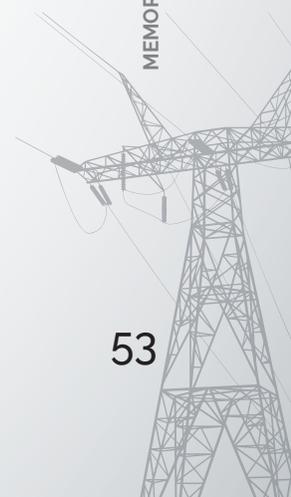
10

Medio
ambiente



En cumplimiento de las responsabilidades asignadas al área de Medio Ambiente y en cumplimiento de la normativa vigente, se realizaron las siguientes actividades:

1. Presentación del Informe de Monitoreo Ambiental –Gestión 2023– IMA 2023 ante la Autoridad Sectorial Competente OSC, correspondiente a la Licencia Ambiental 040101 – 05 – DAA – 182 – 2017 de la Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A.
2. Entrega de documentación para la presentación del IMA 2022 del Sistema de Distribución los Cintis-Camargo y el Sistema de Distribución Uyuni. Informes anuales de cumplimiento de la Ley 1333, Ley del Medio Ambiente.
3. Participación de ENDE DEORURO S.A. en la campaña de limpieza del lago Uru Uru, en coordinación con las instituciones vivas de la ciudad de Oruro.



11

Responsabilidad Social Empresarial



"La empresa ENDE DEORURO S.A., en línea con los principios de gobierno central, ha desarrollado sus actividades dentro del marco de Responsabilidad Social Empresarial, priorizando el mejoramiento social, económico y medioambiental de Oruro.

La empresa considera el principio de Responsabilidad Social como una contribución activa y normativa para el desarrollo de la comunidad. Con ese propósito, actúa en las siguientes áreas, enfocándose especialmente en las zonas vulnerables:

Educación: Apoyo a colegios y escuelas para el desarrollo educativo de los escolares.

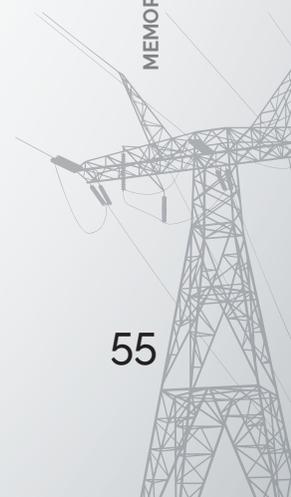
Grupos vulnerables: Apoyo continuo al hogar de la Sagrada Familia de la Congregación de Hermanas "Asilo de Ancianos", como un aporte significativo a los adultos mayores desamparados del Departamento de Oruro.

Medio ambiente: Compromiso con la preservación del entorno, especialmente en áreas urbanas donde residen adultos mayores, como la Ciudad de Oruro.

Cultura y deportes: Fomento de actividades culturales y deportivas para niños en edad escolar, tanto en la Ciudad de Oruro como en poblaciones circundantes.

Es importante destacar que durante la gestión 2023, la Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A. mantuvo su compromiso con el apoyo al hogar de la Sagrada Familia, cumpliendo así con su responsabilidad social empresarial".

Así mismo apoyo solidario al departamento de Santa Cruz de la Sierra, en el marco de apoyo "UNIDOS POR BOLIVIA", gestado por la corporación a poblaciones afectadas por los incendios que se presentaron en diferentes localidades y sequía extrema en el país.



Feria 1 EXPOTECO:

Este año recibimos el galardón más importante de la feria "Quirquincho de Oro", premio al mejor stand tecnológico, EXPOTECO 2023, en la feria más importante del occidente boliviano, Como nunca nuestra empresa puso en conocimiento de la gente y en especial de nuestra juventud como aprender más sobre la cadena productiva de la energía eléctrica y las potencialidades de las nuevas formas alternativas de generar, por ejemplo, mediante los paneles solares.



Auto eléctrico en universidad:

En el marco del año de la juventud, nuestra empresa estuvo presente en el II Congreso de energías renovables y eficiencia energética de la Facultad Nacional de Ingeniería carreras de ingeniería eléctrica e ingeniería electrónica, donde se explica los beneficios de la generación distribuida y electromovilidad.

Los personeros de ENDE DEORURO S.A., explicaron en teoría y práctica, sobre la generación de energías alternativas como son la electromovilidad y generación fotovoltaica, en el evento los estudiantes pudieron manejar los vehículos eléctricos, como una oportunidad en el evento.



Estudiantes en planta solar de Ancotanga

Estudiantes de la carrera de electricidad de la Universidad Técnica de Oruro de las carreras de Electricidad, visitaron la planta solar más grande de Bolivia que se encuentra en Ancotanga - Oruro.

La visita sirvió para que los universitarios conozcan los componentes básicos de estas plantas eco amigables, con bastante satisfacción de parte de estudiantes y universitarios de la UTO.

Entrega de overoles a lustradores de calzados:

Reafirmamos nuestro compromiso con la comunidad de Oruro, a través de su programa de responsabilidad social.

Entregamos más de 50 overoles destinados a los afiliados del Sindicato Gremial de Lustradores de Calzados de Oruro, en un acto que refleja la firme convicción de la empresa de apoyar a quienes forman parte de su entorno y que contribuyen al bienestar de la ciudad.

Esta iniciativa busca no solo reconocer la importancia de su trabajo, sino también garantizar un ambiente laboral seguro y adecuado.



Limpieza lago Uru-Uru:

En un esfuerzo más por recuperar nuestro lago, personal eléctrico de cuadrillas ENDE DEORURO S.A. se unió a la comunidad y autoridades locales, en una noble causa.

Equipamos la misión con retroexcavadoras de última generación, un equipo dedicado de personas comprometidas y los insumos necesarios para llevar a cabo la limpieza del Lago Uru Uru.

El Lago Uru Uru, un tesoro milenario en el corazón de Oruro, ha sido testigo de la historia y la cultura de nuestra región durante generaciones.

Sin embargo, en los últimos años, el lago se ha visto afectado por la sequía y la acumulación de desechos, lo que amenaza a la biodiversidad.

Entrega frazadas

En un gesto de solidaridad y compromiso con nuestros usuarios en los barrios de reciente creación, la Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A. demostró una vez más su compromiso social al llevar a cabo una emotiva iniciativa. La compañía entregó cálidas frazadas a personas necesitadas en una acción destinada a proporcionar abrigo en los meses más fríos del año.



Demostraciones a estudiantes en planta

Los estudiantes de electricidad de la Universidad Técnica de Oruro, (UTO), acogidos a las actividades del año de la juventud, se encontraban emocionados ante la oportunidad de realizar una visita de campo a la planta eléctrica, donde observaron de cerca el manejo de equipos y herramientas en situaciones reales. En particular, estaban ansiosos por presenciar el cambio de una cruceta en vivo, una tarea que requería precisión y habilidad para garantizar la seguridad y eficacia del proceso.

Los ingenieros y técnicos de nuestra empresa, explicaron detalladamente los procedimientos de seguridad a seguir durante la operación. Los

estudiantes se equiparon con cascos, guantes aislantes y gafas protectoras, conscientes de la importancia de protegerse adecuadamente ante cualquier eventualidad.

Charlas explicativas sobre riesgos eléctricos

Nuestra empresa se comprometió activamente con la seguridad de la comunidad, llevando a cabo una serie de charlas explicativas sobre prevención de riesgos eléctricos en diversos sectores de la ciudad y áreas rurales. Conscientes de los peligros que pueden surgir debido a una manipulación inadecuada de la energía eléctrica, se esforzaron por educar a la población sobre prácticas seguras y medidas preventivas para evitar accidentes e incendios.



12

Estados
financieros



E S T A D O S F I N A N C I E R O S

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DEORURO S.A.
Oruro - Bolivia

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

AÑOS TERMINADOS EN DICIEMBRE 31, 2023 Y 2022



DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Directores y Accionistas de
DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DEORURO S.A.
Oruro - Bolivia

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la **Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A.**, que comprenden el balance general a diciembre 31, 2023, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de evolución del patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A.** a diciembre 31, 2023, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia (NCGA).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con Normas de Auditoria Generalmente Aceptados en Bolivia. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoria de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considerando que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Oficina La Paz
Edificio Delta - Piso 3
Calle Méndez Arcos N° 831
Casilla 7514
Tel (+591) - 2 - 2427222
deltaconsult@dcl.com.bo

Oficina Santa Cruz
Edificio Torres Delta
Calle F. Peralta N° 110
Casilla 7089
Tel (+591) - 3 - 3454756
deltascz@dcl.com.bo

www.dcl.com.bo

Firma Integrante es Firma Corresponsal de SMS Latinoamérica, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de SMS Latinoamérica



Otra Cuestión - Informe de Auditoría del Auditor Anterior

Los estados financieros de **DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DEORURO S.A.** correspondiente al ejercicio terminado a diciembre 31, 2022 fueron auditados por otro auditor que expuso una opinión no modificada (favorable) sobre dichos estados financieros en enero 25, 2023.

Otra cuestión (Cumplimento Ley 1604)

En cumplimiento a la Ley N°1604 - Ley de electricidad Art. 47 (2do. Párrafo), es de nuestro conocimiento los indicadores de eficiencia y eficacia los mismos que han sido preparados por la Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A. de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución AETN N°298/2022 de mayo 23, 2022, al respecto, el Cálculo de indicadores de eficiencia y eficacia se presentan en informe por separado, asimismo el cálculo de los indicadores presentan un estado de resultados y administración financiera estable eficiente y con la razonabilidad debida, con la interpretaciones en cada indicador, cumpliendo de esta manera con la normativa legal vigente.

Asimismo, en informe por separado, nos pronunciamos respecto al cumplimiento de la Ley N° 1604 de calidad de suministro de la Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A., ha operado y administrado sus Sistemas con la razonabilidad debida, cumpliendo su Contrato de Concesión y por ende, con la normativa vigente.

Cuestiones Clave de Auditoría

Cuestiones claves de auditoría, son aquellas que a juicio profesional, han sido las de mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del período actual. De acuerdo a la definición anterior, en el desarrollo de nuestra auditoría no se ha determinado cuestiones que puedan ser comunicados en el presente informe.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad, con las normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del



control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude y error. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente a que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude



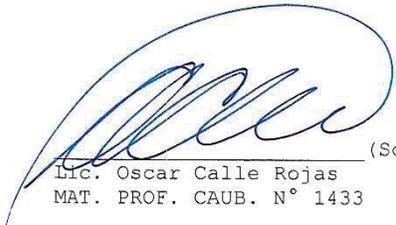
es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones, deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneos o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no la incertidumbre material relacionado con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión no calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global la estructura y el contenido de los estados financieros, incluido la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Sociedad entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

DELTA CONSULT LTDA.


(Socio)
Lic. Oscar Calle Rojas
MAT. PROF. CAUB. N° 1433

La Paz, Bolivia
Enero 16, 2024



E S T A D O S F I N A N C I E R O S

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DEURURO S.A.

BALANCE GENERAL

A DICIEMBRE 31, 2023 Y 2022

(Expresado en Bolivianos)

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u> (Histórico)
Activo			
Activo corriente:			
Disponibilidades	3	21.403.371	6.015.033
Cuentas por cobrar clientes	4	52.886.823	51.715.198
Otras cuentas por cobrar	5	34.617.035	32.257.913
Cuentas con empresas relacionadas	6	6.128.972	6.417.563
Inventarios	7	9.116.734	9.691.058
Total activo corriente		<u>124.152.935</u>	<u>106.096.765</u>
Activo no corriente:			
Inversiones permanentes		149.453	149.453
Bienes de uso	8	392.412.526	322.422.922
Cargos diferidos		2.586.231	1.330.708
Total activo no corriente		<u>395.148.210</u>	<u>323.903.083</u>
Total activo		<u>519.301.145</u>	<u>429.999.848</u>
Cuentas de orden deudoras	20	<u>13.310.917</u>	<u>12.190.408</u>

E S T A D O S F I N A N C I E R O S

	Nota	2023	2022 (Histórico)
Pasivo y patrimonio			
Pasivo corriente:			
Proveedores comerciales		5.050.344	1.975.061
Deudas por compra de energía	9	40.734.970	44.953.929
Cuentas con empresas relacionadas	6	12.053.822	15.985.952
Deudas sociales y fiscales	10	23.666.389	17.150.768
Dividendos por pagar		131.026	131.026
Otras cuentas por pagar	11	18.068.256	24.906.766
Préstamos financieros y otras obligaciones, porción corriente	12	59.880.613	36.183.221
Total pasivo corriente		159.585.420	141.286.723
Pasivo no corriente:			
Depósitos de consumidores		11.140.172	10.312.758
Provisión para indemnizaciones		9.080.790	8.452.605
Otras cuentas por pagar	11	38.597.240	22.377.815
Préstamos financieros y otras obligaciones, porción no corriente	12	85.404.705	60.285.318
Total pasivo no corriente		144.222.907	101.428.496
Total pasivo		303.808.327	242.715.219
Patrimonio			
Capital Social	17	22.997.700	22.997.700
Ajuste de Capital		46.188.410	46.188.410
Reserva General		168.750	168.750
Reserva Legal	18	12.880.177	12.880.177
Ajuste de Reservas Patrimoniales		6.176.957	6.176.957
Resultados Acumulados	19	127.080.824	98.872.635
Total Patrimonio Neto		215.492.818	187.284.629
Total pasivo y patrimonio neto		519.301.145	429.999.848
Cuentas de orden acreedoras	20	13.310.917	12.190.408


 Lic. Niver Antonio L.
 Supervisor de Contabilidad


 Lic. Jorge Espinoza A.
 Superintendente de Administración y Finanzas a.i.


 Ing. Raúl Choque Sandoval.
 Gerente General

Las notas 1 al 27 adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

E S T A D O S F I N A N C I E R O S

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DEORURO S.A.

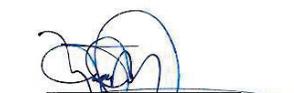
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

POR LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS

A DICIEMBRE 31, 2023 Y 2022

(Expresado en Bolivianos)

	Nota	2023	2022 (Histórico)
Ingresos:			
Ingresos por ventas	13	403.642.344	377.488.480
Costo de energía comprada		(233.557.712)	(232.409.731)
Utilidad en ventas		170.084.632	145.078.748
Gastos operativos:			
Gastos de distribución y mantenimiento		(33.912.673)	(30.544.028)
Gastos de comercialización		(22.816.648)	(17.141.220)
Gastos generales de administración	14	(26.719.122)	(28.066.254)
Impuestos		(15.169.784)	(13.070.843)
Depreciación de bienes de uso y amortización		(21.278.207)	(19.858.293)
Utilidad operativa		50.188.199	36.398.111
Otros ingresos (egresos):			
Ingresos financieros		409.590	1.213.366
Gastos financieros		(5.542.129)	(5.984.718)
Diferencia de cambio		(542)	(1.966)
Otros ingresos/egresos (neto)	15	(1.129.215)	(189.366)
Utilidad neta del ejercicio		43.925.903	31.435.427


Lic. Niver Antonio L.
Supervisor de Contabilidad


Lic. Jorge Espinoza A.
Superintendente de Administración y Finanzas a.i.


Ing. Raúl Choque Sandoval.
Gerente General

Las notas 1 al 27 adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DEORURO S.A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETOS

POR LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS

A DICIEMBRE 31, 2023 Y 2022
(Expresado en Bolivianos)

Expresado en moneda del 31 de diciembre de 2023

Detalle	Nota	Capital social	Ajuste de capital	Reserva general		Reserva legal	Ajuste de Reserva patrimoniales		Resultados Acumulados	Total
				Bs	Bs		Bs	Bs		
Saldos al 31 de diciembre de 2022	17	22.997.700	46.188.410	168.750	12.880.177	6.176.957	84.235.895	172.867.889		
Distribución de dividendos en efectivo según Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas del 15 de marzo de 2022		-	-	-	-	-	(16.818.687)	(16.818.687)		
Ajuste por reexpresión		-	-	-	-	-	-	-		
Utilidad neta del ejercicio		22.997.700	46.188.410	168.750	12.880.177	6.176.957	98.872.635	187.284.629	31.435.427	
Saldos al 31 de diciembre de 2023		-	-	-	-	-	(15.717.714)	(15.717.714)		
Distribución de dividendos en efectivo según Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas del 29 de marzo de 2023		-	-	-	-	-	43.925.903	43.925.903		
Utilidad neta del ejercicio		22.997.700	46.188.410	168.750	12.880.177	6.176.957	127.080.824	215.492.818	31.435.427	
Saldos al 31 de diciembre de 2023		-	-	-	-	-	-	-		


Lic. Wiver Alfonso L.
Superintendente de Contabilidad


Lic. Jorge Espinoza A.
Superintendente de Administración y Finanzas a.i.


Ing. Raúl Choque Sandoval.
Gerente General.

Las notas 1 al 27 adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

E S T A D O S F I N A N C I E R O S

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DEORURO S.A.

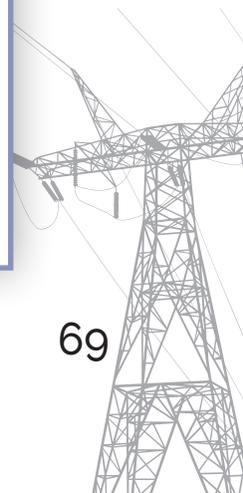
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS

A DICIEMBRE 31, 2023 Y 2022

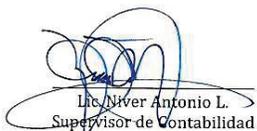
(Expresado en Bolivianos)

	Nota	2023	2022 (Histórico)	
Flujo de efectivo de operación:				
Utilidad neta del ejercicio		43.925.903	31.435.427	
Ajustes para reconciliar la pérdida neta al efectivo provisto por operaciones				
Depreciación		21.278.207	19.858.293	
Valor residual de bajas de activo fijo		-	-	
Previsión para indemnizaciones neta de pagos		4.581.637	4.113.550	
Ajuste en OTs externas	(107.775)	(54.481)
Previsión deudores incobrables		390.627	(2.160.013)
Intereses devengados sobre bonos/Deuda		5.542.129	5.984.718	
Consolidación de dividendos		-	-	
Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes		-	-	
Cargos a resultado que no son efectivo		-	-	
Obsolescencia de Inventarios		-	-	
Cambios en activos y pasivos operativos		75.610.728	59.177.495	
Disminución (Incremento) en Deudores por Ventas y Otras Cuentas por Cobrar	(3.632.784)	18.452.401	
Disminución (Incremento) en Inventarios		574.325	(4.397.639)
Disminución (Incremento) en Impuestos a Recuperar, Gastos Pagados por Anticipado y Otros Activos	(1.255.522)	14.048.484	
Disminución (Incremento) en cuentas corrientes empresas relacionadas		-	-	
Incremento (Disminución) en Cuentas por Pagar	(11.914.316)	(2.476.297)



ESTADOS FINANCIEROS

	Nota	2023	2022 (Histórico)
(Disminución) de Deudas Fiscales y Sociales		6.396.938	(5.017.603)
Incremento (Disminución) en Otras Cuentas por Pagar, Provisiones y Otros Pasivos no Corrientes		7.465.138	24.298.618
(Disminución) Incremento en deudas financieras		-	-
Disminución (Incremento) fondo de estabilización		-	-
Total Flujo Operativo		73.244.506	104.085.458
Flujo de efectivo de inversión:			
Compra de activo fijo		(90.955.233)	(71.650.562)
Total efectivo de inversión		(90.955.233)	(71.650.562)
Flujo efectivo de financiamiento:			
Pago de dividendos		(15.717.714)	(16.805.768)
Desembolso de prestamos		85.000.000	65.000.000
Pago/Amortización de prestamos		(36.183.221)	(140.394.710)
Total efectivo de financiamiento		33.099.065	(92.200.478)
Aumento (disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo	3	15.388.338	(59.765.582)
Disponibilidades e inversiones temporarias al inicio del ejercicio		6.015.033	65.780.615
Disponibilidades e inversiones temporarias al cierre del ejercicio	3	21.403.371	6.015.033


 Lic. Niver Antonio L.
 Supervisor de Contabilidad


 Lic. Jorge Espinoza A.
 Superintendente de Administración y Finanzas a.i.


 Ing. Raúl Choque Sandoval.
 Gerente General

Las notas 1 al 27 adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DEORURO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31, 2023 Y 2022**

(Expresado en Bolivianos)

NOTA 1 - CONSTITUCION Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

La Sociedad fue constituida el 24 de enero de 1921, mediante Escritura Pública N° 63 bajo la razón social de Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro Sociedad Anónima. Posteriormente, el 27 de noviembre de 1978, la Sociedad efectuó la adecuación al nuevo Código de Comercio para la convalidación y redondeo de la cuenta capital.

La Ley N° 1604 (Ley de Electricidad), promulgada el 21 de diciembre de 1994, dispone en el Art. 15° que "las empresas eléctricas en el Sistema Interconectado Nacional deberán estar desagregadas en empresas de Generación, Transmisión y Distribución y dedicadas a una sola de estas actividades".

En ese contexto los bienes de uso transferidos por ENDE el 28 de agosto de 1997, fueron incorporados al patrimonio de la Sociedad a los valores de compra.

Mediante Testimonio Público N° 61 del 17 de marzo de 2000, la Superintendencia de Electricidad y la Sociedad firmaron un contrato de Concesión de Servicio Público de Distribución de Electricidad por un plazo de cuarenta años a partir de su perfeccionamiento.

La Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. (COBEE), que fue accionista principal de ELFEO S.A., en cumplimiento de las disposiciones emanadas por la Ley de Electricidad, el 11 de enero de 1996, suscribió un acuerdo con Iberdrola Inverstimentos Sociedad Unipersonal L.D.A., mediante el cual COBEE transfirió a IBERDROLA la totalidad del paquete accionario de ELFEO S.A.

El 29 de diciembre de 2012, según Decreto Supremo N° 1448, se dispuso la Nacionalización de la totalidad del paquete accionario que poseía la Empresa Iberbolivia de Inverciones S.A., en la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro S.A., a favor de la Empresa Nacional de Electricidad - ENDE.

Mediante Testimonio No. 0211/2016 del 24 de noviembre de 2016 se cambió la denominación de la Sociedad por el de DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DE ORURO S.A.

La actividad de la Sociedad, se encuentra regulada por la Ley de Electricidad, la cual creó el Ente Regulador "Superintendencia de Electricidad", la misma que posteriormente fue reemplazada por la "Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad". En tal sentido, la Sociedad está sujeta al marco regulatorio establecido por la mencionada ley y su reglamentación.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de la Sociedad, han sido preparados de forma comparativa y consistentemente para los años 2023 y 2022, de conformidad con las normas de contabilidad emitidas por el Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos de Bolivia, los cuales son de aceptación general en Bolivia. Por resolución de este Colegio, en caso de ausencia de pronunciamientos técnicos específicos en el país, se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En cumplimiento a la normativa local vigente, los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022, están preparados en moneda constante. Para la preparación de los estados financieros de la gestión 2022 no se consideró el ajuste por inflación conforme lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3 Revisada y Modificada del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia. En fecha 08 de diciembre de 2020 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad - CTNAC emitió la Resolución CTNAC N°03/2020, que en su Artículo Primero resuelve: "Suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 3 (NC 3) "Estados Financieros a Moneda Constante" (Revisada y Modificada en septiembre de 2007) a partir del 11 de diciembre de 2020..."

Las prácticas contables más significativas aplicadas por la sociedad son las siguientes:

2.a. Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, requiere que la gerencia de la Sociedad, realice estimaciones que afectan los montos expuestos de activos y pasivos, así como los ingresos y gastos del ejercicio. El resultado final podría diferir de dichas estimaciones. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas por la Administración. La Administración considera que las estimaciones efectuadas son razonables.

2.b. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados financieros han sido preparados en moneda constante no reconociendo los efectos de la inflación. En fecha 08 de diciembre de 2020 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad - CTNAC emitió la Resolución CTNAC N°03/2020, que en su Artículo Primero resuelve: "Suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 3 (NC 3) "Estados Financieros a Moneda Constante" (Revisada y Modificada en septiembre de 2007) a partir del 11 de diciembre de 2020..."

El efecto neto del ajuste por inflación, se incluye en la cuenta contable de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

2.c. Ejercicio

El cómputo de los resultados de operación para este tipo de sociedades, se efectúa en forma anual entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de cada año.

2.d. Principales criterios de valuación

Los criterios contables más significativos aplicados por la Sociedad son:

2.d.1. Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio oficial de venta. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, Bs6,96 por US\$ 1. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento, se registran en la cuenta contable "Diferencia de Cambio" en los resultados del ejercicio.

2.d.2. Disponibilidades

Se valúan a su valor nominal, la Sociedad posee cuentas bancarias en moneda nacional y extranjera destinadas al flujo normal de sus operaciones, incorporando en caso de corresponder los intereses devengados al cierre de cada ejercicio según cláusulas específicas de cada operación.

2.d.3. Cuentas por cobrar clientes

Las cuentas por cobrar son los derechos exigibles que tiene la Sociedad sobre sus clientes, originados en la prestación del servicio de suministro de energía eléctrica, corresponde a saldos netos de una previsión para deudores de dudoso cobro.

2.d.4. Previsión para cuentas incobrables

La Sociedad registra la previsión para cuentas incobrables en función a la antigüedad de los saldos, los criterios de previsión son los siguientes:

Días de Mora (1)			Porcentaje de previsión
0	A	180	
181	A	270	25
271	A	360	50
361	A	720	75
721	en adelante		100

(1) Los días de mora empiezan a ser computados al día siguiente después del vencimiento de la factura.

2.d.5. Inventarios

Los inventarios, consistentes en material técnico y suministros, se encuentran valuados al costo de adquisición, ajustado al cierre de cada ejercicio, en función de la variación del índice Unidad de Fomento a la Vivienda ("UFV") ajuste no considerado para la gestión 2023, menos la correspondiente previsión por obsolescencia que es determinada para ítems perecederos, según análisis interno. El valor de los bienes que conforman el inventario, no supera su valor de recuperación al cierre del ejercicio.

2.d.6. Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes consistentes en certificados de aportación en líneas telefónicas, se encuentran valuados a su costo de adquisición en moneda extranjera, que se encuentra al tipo de cambio oficial del dólar estadounidense vigente al final de cada ejercicio.

La participación accionaria en Zona Franca S.A. y la Bolsa Boliviana de Valores S.A., están valuados a su costo de adquisición, ajustados en función a la variación de la cotización de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) ajuste no considerado para esta gestión de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.b. anterior.

2.d.7. Bienes de uso

Los gastos de mantenimiento, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a resultados del ejercicio en el que se incurren de acuerdo al Art. 22 del Decreto Supremo 24051. Las mejoras que prolongan la vida útil del bien, de ser significativas, son capitalizadas al costo del activo correspondiente.

La cuenta contable "obras en curso" acumula las inversiones en construcción, montaje e instalación de sistemas de distribución de alta, media y baja tensión (transmisión, subtransmisión, distribución y propiedad general) y están

E S T A D O S F I N A N C I E R O S

valuadas al costo de las planillas de avance de obra más los correspondientes costos de mano de obra directa, materiales utilizados y costos financieros capitalizados hasta la finalización de la obra.

Los costos financieros relacionados con las inversiones en bienes de uso fueron capitalizados, proporcionalmente al importe de cada obra, hasta el momento de su disponibilidad para su uso, utilizando como límite la tasa de interés aprobada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad.

El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

2.d.8. Cargos diferidos

Los cargos diferidos se encuentran valuados a su costo histórico y están relacionados principalmente con los costos incurridos en el estudio tarifario del mercado energético realizado en años anteriores.

La amortización de los cargos diferidos que corresponden a los gastos del Estudio Tarifario es calculada en línea recta aplicando tasas de 4 años, de acuerdo al período de vigencia del Estudio Tarifario.

2.d.9. Préstamos y otras obligaciones

Se valúan a su valor nominal, incorporando en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre del ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación.

2.d.10. Provisión para indemnizaciones

La provisión para indemnizaciones se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre del ejercicio, lo cual es consistente con lo estipulado en el Decreto Supremo N° 110 publicado el 7 de mayo de 2009, que

reconoce el derecho de pago de indemnización (equivalente a un mes de sueldo por año de servicio), en favor de los trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, ya sea que exista despido intempestivo o renuncia voluntaria por parte del trabajador.

Asimismo, el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 522 del 26 de mayo de 2010, establece que los trabajadores que hayan cumplido cinco años de trabajo de manera continua podrán a simple solicitud escrita y sin necesidad de otro requisito exigir al empleador el pago de los quinquenios consolidados, éste pago debe efectuarse en un pago único en un plazo de treinta días computables a partir de la solicitud y será calculado en base al promedio del total ganado de los últimos tres meses anteriores a la solicitud de pago. En base a la rotación normal del personal, esta provisión es considerada no corriente.

2.d.11. Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad: a) tiene una obligación presente como resultado de eventos pasados; b) es probable que se produzca una salida de fondos para cancelar dicha obligación, y c) puede realizarse una estimación confiable del monto a cancelar.

2.d.12. Patrimonio neto

La Sociedad ajusta el total del patrimonio, con base en lo dispuesto por la Norma de Contabilidad N° 3 revisada y modificada por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.b. anterior.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el ajuste correspondiente a la cuenta contable de Capital se registra en la cuenta "Ajuste de Capital" y el ajuste de las reservas en la cuenta contable de "Ajuste de reservas patrimoniales" con cargo a

la cuenta contable de resultados "Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes". Desde el 31 de diciembre de 2013, los Resultados Acumulados se encuentran sujetos al ajuste mencionado, registrándose el efecto en su misma línea, para esta gestión no se considera el ajuste por inflación de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.b. anterior.

El monto acumulado de las cuentas contables "Ajuste de capital", "Ajuste de reservas patrimoniales", no puede ser distribuido como dividendo en efectivo, pero puede aplicarse a incrementos de capital o a la absorción de pérdidas, previo trámite legal.

2.d.13. Reconocimiento de ingresos

La Sociedad reconoce el ingreso por ventas en el momento de la prestación efectiva del servicio. Asimismo, efectúa la estimación y devengamiento del suministro de energía eléctrica de los últimos días del mes del ejercicio cuya medición y facturación se realiza en el mes siguiente.

2.d.14. Resultado del ejercicio

La Sociedad prepara el Estado de Ganancias y Pérdidas donde determina el resultado de cada ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación, sin embargo, para esta gestión no se considera el ajuste por inflación de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.b. anterior. No se ajustan los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas, pero se registra un ajuste global en la cuenta contable de "Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes". Este procedimiento origina una distorsión general no significativa en los rubros individuales de dicho estado.

2.d.15. Cuentas de orden

El rubro incluye fianzas bancarias otorgadas a favor de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad - AE, por cumplimiento de contrato.

2.d.16. Otras cuentas por cobrar

Corresponde principalmente a: 1) Impuestos por recuperar, que a su vez se conforma, principalmente, del Anticipo de Impuesto a las Transacciones y del Crédito Fiscal IVA, los cuales se valúan a su valor de costo, determinado en función a las normas impositivas en vigencia.

2.e. Administración de riesgos

a) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene una concentración significativa en riesgo de crédito; sin embargo, tiene políticas que aseguran que las ventas por servicios serán cobradas.

b) Riesgo de liquidez

La Sociedad posee políticas de tesorería tendientes a mantener fondos suficientes para hacer frente a sus obligaciones, así como disponer facilidades financieras adecuadas. Dichas políticas son complementadas a través de un estricto seguimiento a las cobranzas. Debido a la naturaleza dinámica de los negocios de la Sociedad, las políticas de tesorería se definen con el objetivo de mantener flexibilidad en el financiamiento.

c) Riesgo de tasa de Interés

La Sociedad financia sus operaciones a través de la obtención de préstamos bancarios, que tienen tasas de interés fijas. La Sociedad no posee activos financieros que estén expuestos al riesgo significativo de tasa de interés.

d) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad administra su posición cambiaria, y como se exponen la nota 16, no asume riesgos significativos.

E S T A D O S F I N A N C I E R O S

NOTA 3 - DISPONIBILIDADES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	(Histórico) Bs
Caja Chica	7.000	7.000
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	4.549.891	552.174
Banco de Crédito S.A.	287.349	896.099
Banco Nacional de Bolivia S. A.	6.353.873	1.619.066
Banco Nacional de Bolivia S.A. Seguro (Médico Delegado)	451.478	869.847
Banco BISA S.A.	3.835.352	750.512
Banco Ganadero S. A.	-	392
Banco Unión S. A.	2.493.086	32.844
Banco Los Andes Procredit S.A.	-	40
Banco Py me Ecofuturo S.A.	2.834.142	1.166.926
Banco Fassil S.A.	120.133	120.133
Banco Unión S.A. Seguro (Médico Delegado)	471.067	-
	<u>21.403.371</u>	<u>6.015.033</u>

NOTA 4 - CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	(Histórico) Bs
Consumidores Oruro	39.980.101	39.266.766
Consumidores Especiales	18.885.502	17.920.152
Consumidores municipales área rural	3.972.883	4.089.315
	<u>62.838.486</u>	<u>61.276.233</u>
Previsión para deudores incobrables	(9.951.663)	(9.561.035)
	<u>52.886.823</u>	<u>51.715.198</u>

E S T A D O S F I N A N C I E R O S

NOTA 5 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	(Histórico) Bs
Cuentas por cobrar a empleados	301.797	244.116
Pagos adelantados	996.122	141.159
Otras diversas	14.709.452	16.683.105
Cuentas por cobrar dólares	373.717	373.717
Impuestos por recuperar (1)	18.750.941	15.330.810
	35.132.029	32.772.907
Previsión para deudores incobrables	(514.994)	(514.994)
	34.617.035	32.257.913

(1) Ver la composición en Nota 5.b.

5.a Impuestos por recuperar

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	(Histórico) Bs
Anticipo IT	15.581.703	11.093.681
Compensación Anticipo IT	24.232	3.091.155
Crédito Fiscal	3.145.006	1.145.974
	18.750.941	15.330.810

NOTA 6 - CUENTAS CON EMPRESAS RELACIONADAS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

E S T A D O S F I N A N C I E R O S

	2023		2022	
	Activo	Pasivo	(Histórico)	
	Bs	Bs	Activo	Pasivo
			Bs	Bs
ENDE Corporación	6.127.273	3.413.771	6.412.494	8.462.233
Ende Tecnología S.A.	-	1.488.490	-	961.415
Ende Servicios y Const. S.A.	-	2.887.456	-	4.430.252
Ende Transmisión S.A.	1.699	4.264.105	5.069	2.132.052
	6.128.972	12.053.822	6.417.563	15.985.952

Las transacciones con empresas relacionadas se cobran y pagan periódicamente y no devengan intereses.

NOTA 7 - INVENTARIOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	(Histórico) Bs
Existencia de materiales (almacén)	9.791.243	10.365.567
Previsión para castigo materiales obsoletos	(674.509)	(674.509)
	9.116.734	9.691.058

NOTA 8 - BIENES DE USO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023		2022	
	Valor de origen	Depreciación Acumulada	valor Neto	Valor neto (Histórico)
	Bs	Bs	Bs	Bs
Alta tensión	192.947.295	(50.672.976)	142.274.319	92.640.600
Media tensión	193.283.243	(105.077.101)	88.206.142	58.139.174
Baja tensión	340.830.550	(218.135.615)	122.694.935	111.374.783

E S T A D O S F I N A N C I E R O S

	2023		2022	
	Valor de origen Bs	Depreciación Acumulada Bs	valor Neto Bs	Valor neto (Histórico) Bs
Propiedad general	92.551.433	(58.193.911)	34.357.522	23.371.778
Obras en curso	4.879.608	-	4.879.608	36.896.587
	<u>824.492.129</u>	<u>(432.079.603)</u>	<u>392.412.526</u>	<u>322.422.922</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la depreciación cargada a resultados asciende a Bs20.965.628 y Bs19.545.715 (histórico), respectivamente.

NOTA 9 - DEUDAS POR COMPRA DE ENERGÍA

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	(Histórico) Bs
COBEE	1.600.577	3.085.983
Empresa Eléctrica Guaracachi S.A.	2.329.894	4.927.298
Transportadora de Electricidad T.D.E.	13.943.331	12.235.947
Empresa Eléctrica Corani S.A.	4.109.283	3.855.610
Empresa Eléctrica Valle Hermoso S.A.	1.580.608	1.553.147
ISA Bolivia	298.597	878.043
Hidroeléctrica Boliviana S.A.	1.060.660	1.039.912
Compañía Eléctrica Central Bulo Bulu	770.648	1.259.043
ENDE Andina S.A.	14.624.759	14.831.224
Servicios de Desarrollo Bolivia	11.170	26.887
Sinergia S.A.	34.270	91.991
Rio Eléctrico S.A.	116.302	294.617
Guabira Energía S.A.	-	13.152
Comité Nacional de Despacho de Carga	72.742	156.701
San Cristóbal T.E.S.A.	182.129	510.392
Aguai Energía S.A.	-	193.982
	<u>40.734.970</u>	<u>44.953.929</u>

E S T A D O S F I N A N C I E R O S

NOTA 10 - DEUDAS SOCIALES Y FISCALES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	(Histórico) Bs
Impuesto sobre las utilidades de las empresas	15.581.703	11.093.681
IVA, IT y otros	63.076	28.499
Provisión primas	1.798.543	1.679.861
Tasa de alumbrado público	4.043.381	2.300.788
Otros tributos	2.179.686	2.047.940
	<u>23.666.389</u>	<u>17.150.768</u>

NOTA 11 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	(Histórico) Bs
Previsión débito fiscal mes 13	2.759.835	3.818.746
Facturas por pagar	749.159	545.086
Pagos recibidos por adelantado	105.624	1.926.859
Obligaciones pendientes de pago	6.978.838	6.025.711
Cheques pendientes de pago	518.308	492.004
Depósitos no aplicados	1.271.701	2.586.431
Otras diversas	5.684.790	9.511.929
Fondo de Estabilización (1)	38.597.240	22.377.815
	<u>56.665.496</u>	<u>47.284.581</u>

(1) El 23 de diciembre de 2003, se promulgó el Decreto Supremo N° 27302, en el cual se establecieron medidas para estabilizar las tarifas de electricidad, ver a detalle en Nota 11.a.

11.a Fondo de estabilización

El 23 de diciembre de 2003, el Poder Ejecutivo de la República de Bolivia (hoy Estado Plurinacional de Bolivia) promulgó el Decreto Supremo N° 27302, en el cual estableció medidas para estabilizar las tarifas de electricidad, preservando la remuneración de las empresas en los montos que resulten de la aplicación de la Ley de Electricidad y su Reglamentación, determinando en su artículo segundo lo siguiente:

- a) El límite de tres por ciento (3%) para la variación semestral del valor promedio, en términos reales de las tarifas de distribución;
- b) La utilización de precios de nodo de aplicación y cargos tarifarios de aplicación determinados, aplicando factores de estabilización aprobados por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad y;
- c) La creación de Fondos de Estabilización del Mercado Mayorista y Fondos de Estabilización de Distribución, como instrumentos para hacer efectiva la limitación de la variación de tarifas.

El Fondo de Estabilización de Distribución, presenta las siguientes características y particularidades:

- Semestralmente, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad determina factores de estabilización que serán aplicados a los cargos tarifarios para ser utilizados en la facturación a los consumidores regulados.
- Cada agente Distribuidor dispone de un Fondo de Estabilización en el que se incluyen los montos mensuales que resultan de las diferencias entre los valores por ventas a sus consumidores regulados determinados con los cargos tarifarios aprobados y los cargos tarifarios de aplicación, y otros montos correspondientes de ajustes previamente analizados y justificados por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad.
- Los saldos de los fondos de estabilización de cada Distribuidor son informados mensualmente a la Autoridad

de Fiscalización y Control Social de Electricidad. Ésta debería emitir semestralmente un informe con los saldos. El último informe disponible emitido por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad corresponde al período diciembre 2012, según Resolución AE N° 728/2013 del 31 de diciembre de 2013, sin embargo, el Comité Nacional de Despacho y Carga en el Informe de Transacciones Económicas informa los saldos de los fondos de estabilización para cada una de las distribuidoras de energía.

El procedimiento para la administración de los Fondos de Estabilización de Distribución, según Resolución SSDE N° 045/2004, es como sigue:

- Para los distribuidores, los montos mensuales de las diferencias entre las ventas de electricidad a los consumidores regulados determinados con los cargos tarifarias aprobados, y los determinados con los cargos tarifarios de aplicación se registran en su respectivo Fondo de Estabilización de Distribución.
- Cada distribuidor determina mensualmente el monto a incluirse en su Fondo de Estabilización de Distribución, calcula el saldo a la fecha de cierre de fin de mes de facturación y presenta esta información a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad.
- Los saldos de los Fondos de Estabilización del MEM y de los Fondos de Estabilización de Distribución generan un interés mensual calculado con la tasa de interés mensual correspondiente a la tasa de interés anual nominal pasiva del sistema bancario, de los depósitos a 30 días en moneda nacional, publicada por el Banco Central de Bolivia, correspondiente a la última semana del mes anterior al que corresponden las transacciones.

La Resolución AETN N° 436/2020 de 28 de octubre de 2020, aprobó el Procedimiento para la Determinación e Inclusión de los Importes en el Fondo de Estabilización de Distribución para su aplicación por parte de los Distribuidores que operan en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).

El Decreto Supremo N° 4808, 12 de octubre de 2022, señala que, con la finalidad de contribuir a la diversificación de la matriz energética a partir de la implementación de generación de electricidad con fuentes alternativas, el presente Decreto Supremo tiene por objeto establecer el mecanismo de remuneración y recaudación para este tipo de generación en el Sistema Interconectado Nacional - SIN. El artículo 3° del mismo Decreto establece que Mecanismo de recaudación para las distribuidoras consiste en:

a) La AETN aprobará un mecanismo de recaudación para cubrir los montos determinados por efecto de la aplicación del factor de adaptabilidad a la remuneración de la generación de cada uno de los proyectos de Energías Alternativas.

b) El mecanismo de recaudación debe considerar la inclusión de los montos restantes atribuibles a las Distribuidoras de Electricidad, descritos en el Parágrafo III del Artículo 2 del presente Decreto Supremo, en los Ingresos Requeridos de las planillas de Indexación de las Distribuidoras de Electricidad que forman parte del SIN.

La Resolución AETN N° 695/2022 de 07 de noviembre de;2022, aprobó el "Procedimiento para la aplicación del mecanismo de Remuneración de la Generación, de Electricidad con Fuentes. de Energías, Alternativas", conforme al Anexo 1 de la presente Resolución y el "Procedimiento para la aplicación del mecanismo de Recaudación para las Distribuidoras que permita, cubrir el Sobrecosto que forma parte de la remuneración total realizada a las empresas Generadoras con Energías Alternativas que son parte del 'Sistema- Interconectado, Nacional (SIN)', conforme al Anexo 2 de la señalada Resolución; instruir a las Distribuidoras aplicar para la determinación del monto a ser ingresado en el Ingreso, Requerido de sus: Planillas de Indexación de forma excepcional en el semestre noviembre 2022 - abril 2023 la fórmula instruida y Revocar las Resoluciones AE N° 693/2014 de 31 de diciembre de 2014; AE N° 169/2017 de 03 de abril de 2017 y AE N° 267/2017 de 25 de mayo de 2017.

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se tiene una cuenta por pagar por concepto del Fondo de Estabilización de Bs38.597.240 y Bs. 22.377.815 (Histórico) respectivamente.

NOTA 12 - PRÉSTAMOS FINANCIEROS Y OTRAS OBLIGACIONES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023		2022 (Histórico)	
	Corto Plazo Bs	Largo plazo Bs	Corto Plazo Bs	Largo plazo Bs
Banco Unión S.A. (1)	16.094.332	-	15.374.207	16.094.332
Banco Unión S.A. (2)	21.652.482	22.538.504	-	-
Banco Unión S.A. (3)	16.666.667	33.333.333	20.809.014	44.190.986
Banco Unión S.A. (4)	5.467.132	29.532.868	-	-
	59.880.613	85.404.705	36.183.221	60.285.318

(1) Corresponde a un préstamo a plazo fijo a 4 años por Bs60.000.000 con vencimiento al 30 de agosto de 2024, a una tasa de interés fija del 5.25% anual, el saldo del préstamo se paga de manera anual (amortización de capital y pago de sus respectivos intereses) según lo siguiente:

- 30 de agosto de 2024 pago a capital Bs. 16.094.332,56 y sus intereses correspondientes.

(2) Corresponde a un préstamo a plazo fijo a 3 años por Bs65.000.000 con vencimiento al 18 de diciembre de 2025, a una tasa de interés fija del 4.40% anual, el saldo del préstamo se paga de manera anual (amortización de capital y pago de sus respectivos intereses) según lo siguiente:

- 09 de diciembre de 2024 pago a capital Bs. 21.652.481,84 y sus intereses correspondientes.
- 18 de diciembre de 2025 pago a capital Bs. 22.538.504,00 y sus intereses correspondientes.

(3) Corresponde a un préstamo a plazo fijo a 3 años por Bs50.000.000 con vencimiento al 27 de junio de 2026, a una tasa de interés fija del 5.00% anual durante los 12 primeros meses, y el 5.50% después de los

E S T A D O S F I N A N C I E R O S

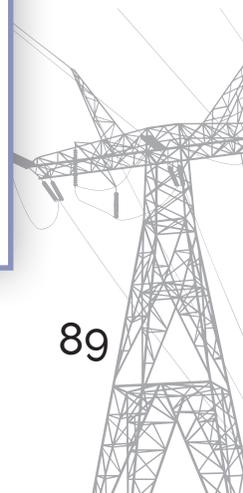
primeros 12 meses, el saldo del préstamo se paga de manera anual (amortización de capital) y de manera semestral el pago de sus respectivos intereses) según lo siguiente:

- 24 de junio de 2024 pago a capital Bs. 16.666.666,67 y sus intereses correspondientes.
 - 24 de junio de 2025 pago a capital Bs. 16.666.666,67 y sus intereses correspondientes.
 - 27 de junio de 2026 pago a capital Bs. 16.666.666,66 y sus intereses correspondientes.
- (4) Corresponde a un préstamo a plazo fijo a 5 años por Bs35.000.000 con vencimiento al 20 de agosto de 2028 una tasa de interés fija del 5.50% anual durante los 12 primeros meses, y el 6.00% después de los primeros 12 meses, el saldo del préstamo se paga de manera anual (amortización de capital y pago de sus respectivos intereses) según lo siguiente:
- 20 de agosto de 2024 pago a capital Bs. 5.467.132,18 y sus intereses correspondientes.
 - 20 de agosto de 2025 pago a capital Bs. 6.554.426,33 y sus intereses correspondientes.
 - 20 de agosto de 2026 pago a capital Bs. 6.949.567,76 y sus intereses correspondientes.
 - 20 de agosto de 2027 pago a capital Bs. 7.372.333,13 y sus intereses correspondientes.
 - 20 de agosto de 2028 pago a capital Bs. 8.656.540,60 y sus intereses correspondientes.

NOTA 13 - INGRESOS POR VENTAS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	(Histórico) Bs
Ventas residenciales	92.725.433	88.228.385
Ventas comerciales	107.164.026	99.121.165
Ventas energía contratos especiales	122.813.818	111.269.654
Ventas para alumbrado público	38.022.898	37.521.175
Ventas área rural	35.628.042	34.146.351



E S T A D O S F I N A N C I E R O S

	2023	2022
	Bs	(Histórico) Bs
Ingresos por venta de energía devengados	(16.199.410)	(10.066.384)
Ingresos por servicios a terceros	23.487.537	19.393.787
Descuento por tarifa dignidad	-	(2.125.653)
	403.642.344	377.488.480

NOTA 14 - GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	(Histórico) Bs
Gastos del personal	(10.768.789)	(10.170.641)
Servicios externos	(2.419.320)	(2.190.550)
Seguros	(1.510.008)	(1.243.438)
SIRESE	(3.429.003)	(3.008.877)
Gastos por alquiler	(1.857.759)	(1.371.768)
Otros gastos	(6.734.243)	(10.080.980)
	(26.719.122)	(28.066.254)

NOTA 15 - OTROS INGRESOS (EGRESOS) NETO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	(Histórico) Bs
Ingresos gestiones anteriores	272.553	921.601
Gastos gestiones anteriores	(231.293)	(569.340)

E S T A D O S F I N A N C I E R O S

	2023	2022
	Bs	(Histórico) Bs
Multas y sanciones	(6.783)	(62.003)
Otros egresos	(1.163.692)	(479.624)
	(1.129.215)	(189.366)

NOTA 16 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad mantenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera.

	2023		2022	
	Clase y monto de la moneda extranjera	Cambio vigente	Monto en moneda	Monto en moneda
	US\$		Bs	Bs
Activo				
Disponibilidades	54.891	6,96	382.044	381.830
Otras cuentas por cobrar	53.695	6,96	373.717	373.717
Total posición activa	108.586		755.761	755.547
Pasivo				
Otras cuentas por pagar	13.433	6,96	93.494	93.492
Depósitos de consumidores	1.600.599	6,96	11.140.169	10.312.758
Dividendos por pagar	5.069	6,96	35.280	35.283
Total posición pasiva	1.619.101		11.268.943	10.441.533
Posición neta pasiva	(1.510.515)		(10.513.182)	(9.685.986)

NOTA 17 - CAPITAL SOCIAL

El capital pagado y suscrito al 31 de diciembre de 2023 y 2022, asciende a Bs22.997.700 correspondiente a 229.977 acciones ordinarias con un valor nominal de Bs100 cada una con derecho a un voto por acción.

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de diciembre de 2023 y 2022, asciende a Bs937,02 y Bs814,36 (histórico), respectivamente.

El 29 de diciembre de 2012, según Decreto Supremo N° 144 se dispuso la nacionalización de la totalidad de las acciones que posee la sociedad Iberbolivia de Inversiones S.A. en la empresa Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro S.A., debiéndose transferir y registrar las acciones en favor del Estado Plurinacional de Bolivia bajo la titularidad de la Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, el mencionado Decreto Supremo se constituye en documento suficiente para acreditar la titularidad de las acciones de la Empresa Nacional de Electricidad - ENDE.

NOTA 18 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, se debe constituir una reserva legal como mínimo del 5% de las utilidades efectivas y líquidas obtenidas antes de su distribución, hasta alcanzar el 50% del capital pagado. En el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, nuestra reserva legal asciende a Bs12.880.177 (histórico), para la gestión 2023 no se realizó una nueva constitución de reserva legal por alcanzar más del 50% de nuestro capital pagado.

NOTA 19 - RESULTADOS ACUMULADOS

En Junta General Ordinaria de Accionistas de la Empresa, celebrada en fecha 26 de abril de 2013, se aprueba la reinversión del 100% de las utilidades obtenidas en la gestión 2012, descontando previamente el 5% de la Reserva Legal, monto que asciende a Bs16.631.931 (histórico). En Junta General Ordinaria de Accionistas realizada en fecha 18 de marzo de 2019, determinó aprobar la capitalización del 30% de las utilidades generadas en gestión 2018, menos la reserva legal y el ajuste por exposición a la inflación, que asciende a la suma de Bs6.961.264 (histórico) En Junta General Ordinaria de Accionistas realizada en fecha 26 de agosto de 2020, determinó revertir la capitalización del 30% de las utilidades generadas en la gestión 2018, que asciende a la suma de Bs6.961.264 (histórico).

NOTA 20 - FIANZAS BANCARIAS

Con el objeto de garantizar el cumplimiento de contrato y cumplimiento de la inversión comprometida, la Sociedad ha otorgado una fianza bancaria a favor de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad para el cumplimiento de contrato y cumplimiento de inversión comprometida para el período tarifario 2020-2023, asciende a Bs5.235.619 válida hasta el 31 de diciembre de 2024, y para el período tarifario 2024-2027, asciende a Bs8.075.298,20 válida hasta el 31 de enero de 2028, de acuerdo con la cláusula novena del "Contrato de Concesión de Servicio Público de Distribución de Electricidad".

NOTA 21 - ASPECTOS IMPOSITIVOS**21.a Impuestos sobre las utilidades de las empresas:**

La Sociedad está sujeta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, por lo que aplica el 25% a la utilidad neta, determinada de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia, con algunos ajustes determinados de acuerdo con la Ley Tributaria y sus decretos reglamentarios. De acuerdo con la legislación tributaria vigente, el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT).

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad constituyó una provisión de Bs15.581.703 en la cuenta de pasivo "Impuestos sobre las utilidades de las empresas"; con cargo a la cuenta contable de activo "Anticipo IT".

El 29 de marzo de 2023, la Empresa efectivizó el pago del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, correspondiente a la gestión 2022, por Bs11.093.681 (histórico), el mismo que se considera como anticipo del Impuesto a las Transacciones.

Para la determinación del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) se han considerado los lineamientos definidos por el Servicio de Impuestos Nacionales mediante Resolución

Normativa de Directorio N° 10.0002.08 del 4 de enero de 2008, como respuesta a los cambios reestablecidos en el Decreto Supremo N° 29387 del 20 de diciembre de 2007 en lo referente a la re expresión en moneda extranjera y valores en moneda constante en los Estados Financieros de las Empresas, para fines de la determinación de la Utilidad Neta Imponible.

21.b Impuesto sobre las utilidades de las empresas - Beneficiarios del exterior:

Quienes paguen, acrediten, o remitan a beneficiarios del exterior rentas de fuente boliviana, deberán retener y pagar el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas - Beneficiarios del exterior aplicando una alícuota del 12,5% sobre el monto total acreditado, pagado o remesado.

NOTA 22 - PROGRAMA DE INVERSIONES

De acuerdo con la Ley de Electricidad N° 1604, su reglamentación y la cláusula octava del "Contrato de Concesión de Servicio Público de Distribución de Electricidad" suscrito con la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad, la Sociedad está obligada a cumplir con un plan de inversiones para cada período tarifario. Al respecto, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad, mediante Resolución AE N° 589/2015, del 28 de octubre de 2015, aprobó el "Plan de Inversiones" para el período 2016-2019, que asciende a Bs130.909.539. La Sociedad está garantizando la ejecución del Plan de Inversiones mediante una boleta de garantía por Bs4.017.994, con vencimiento al 30 de diciembre de 2021, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51° del Reglamento de Concesiones, Licencias y Licencias Provisionales.

De acuerdo con la Ley de Electricidad N° 1604, su reglamentación y la cláusula octava del "Contrato de Concesión de Servicio Público de Distribución de Electricidad" suscrito con la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad, la Sociedad está obligada a cumplir con un plan

de inversiones para cada período tarifario. Al respecto, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad, mediante Resolución AE N° 985/2019, del 28 de octubre de 2019, aprobó el "Plan de Inversiones" para el período 2020-2023, que asciende a Bs163.448.265. La Sociedad está garantizando la ejecución del Plan de Inversiones mediante una boleta de garantía por Bs8.172.414, con vencimiento al 31 de enero 2024, mediante Resolución AETN N° 623/2023, del 25 de octubre de 2023, aprobó el "Plan de Inversiones" para el período 2024-2027, que asciende a Bs161.505.964,09 La Sociedad está garantizando la ejecución del Plan de Inversiones mediante una boleta de garantía por Bs8.075.298,20 con vencimiento al 31 de enero 2028 de acuerdo con lo establecido en el artículo 51° del Reglamento de Concesiones, Licencias y Licencias Provisionales.

Las inversiones capitalizadas con cargo al "Plan de Inversiones" al 31 de diciembre de 2023, ascienden a Bs122.972.212,26

NOTA 23 - TARIFA DIGNIDAD

El 21 de marzo de 2006, se promulgó el Decreto Supremo N° 28653 mediante el cual se crea la "Tarifa dignidad", que consiste en un descuento del 25% promedio de la tarifa vigente para los consumidores domiciliarios atendidos por empresas de distribución del Sistema Interconectado Nacional (SIN) que opera en el Mercado Eléctrico Mayorista con consumos de hasta 70 Kwh por mes y para los consumidores domiciliarios atendidos por otras empresas de distribución del SIN y Sistemas Aislados, con consumos de hasta 30 KWh mes. El descuento a los consumidores mencionados, comenzó a partir de la facturación del mes de abril de 2006.

Según la Resolución AE N°133/2010 del 22 de abril de 2010, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad estableció en la parte V "Determinación de los importes a ser compensados", mediante el siguiente procedimiento:

- ✓ La refacturación de los consumos de todos los registros contenidos en la base de datos.
- ✓ Determinará el monto total descontado, por la aplicación de la "Tarifa Dignidad". El monto descontado será considerado con el Impuesto Valor Agregado (IVA), y el Impuesto a las Transacciones (IT).
- ✓ Determinará el monto total consolidado del descuento para todas las empresas distribuidoras a nivel nacional con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a las Transacciones (IT).

Los importes resultantes del descuento de la tarifa dignidad de un mes son recuperados en el mes siguiente, toda vez que la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad determina los importes a distribuir entre todos los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), para ello la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad, emite una resolución administrativa mensual.

Mediante Decreto Supremo N° 465 del 31 de marzo de 2010, se amplía la continuidad de la Tarifa Dignidad en base al nuevo convenio de alianza estratégica suscrito el 11 de marzo de 2010, entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y las empresas del sector eléctrico por cuatro años más. Asimismo, se amplía el alcance de este beneficio a empresas del sector rural hasta consumos de 70 KWh /mes.

Por otro lado, determina que una vez establecidos los aportes de los Agentes del mercado por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad, los distribuidores emitirán una factura por el 25% del valor de los servicios a todos los Agentes en proporción a sus aportes y cuando sea también aportante a sí mismo, factura que tendrá derecho al cómputo del crédito fiscal del Impuesto al Valor Agregado - IVA.

Finalmente, establece que los aportes de los Agentes del Mercado a la Tarifa Dignidad no se consideran gastos deducibles a efectos de la determinación del Impuestos sobre las Utilidades de las Empresas - IUE.

NOTA 24 - FINALIZACION DE CONTRATO DE COMPRA ENERGIA

El 21 de diciembre de 2008, se dio por finalizado el contrato por compra de energía con Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. (COBEE), por lo cual ENDE DEORURO S.A. puede realizar la suscripción de un nuevo contrato con cualquier empresa generadora que garantice el abastecimiento en las cantidades esperadas, ello de acuerdo con la Ley de Electricidad que en su artículo 31 "Contratos de Suministro de Electricidad", establece que para cumplir con la demanda de electricidad las Empresas Distribuidoras deben suscribir contratos de suministros de electricidad con tarifas acordadas entre las partes dentro del marco de la Ley 1604 "Ley de Electricidad" y éstos deberán cubrir como mínimo el 80% de la demanda máxima.

En el mes de julio de 2008, la Sociedad ha convocado mediante licitación para la adjudicación por parte de las Empresas Generadoras para el suministro de energía, dicho proceso de licitación resultó desierto, esta situación fue comunicada a la Ex - Superintendencia de Electricidad mediante carta con cite CT-392/2008 del 29 de agosto de 2008.

En el mes de julio de 2011, la Sociedad ha convocado mediante licitación para la adjudicación por parte de las empresas Generadoras para el suministro de energía, dicho proceso de licitación resultó desierto, comunicándose este hecho a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad mediante carta cite LEGAL N° 111/2011 del 26 de agosto de 2011.

Al 31 de diciembre de 2023, no se han presentado cambios relacionados con este tema.

NOTA 25 - CAMBIOS EN LA NORMATIVA LEGAL DE LA INDUSTRIA

Se encuentra en proceso el ordenamiento jurídico para las concesiones sobre recursos naturales, electricidad, telecomunicaciones y servicios básicos de acuerdo a lo establecido en la nueva Constitución Política del Estado.

Mediante Decreto Supremo N° 29894, el Gobierno de Bolivia dispuso la extinción de las Superintendencias del Sistema de Regulación Sectorial, pasando la Superintendencia de Electricidad a denominarse Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad - AE órgano dependiente del Ministerio de Hidrocarburos y Energía. Hasta la fecha, no se ha promulgado una norma que modifique las atribuciones de esta Autoridad, por lo que mantiene las mismas atribuciones que tenía la Ex Superintendencia, incluyendo su participación en la definición de reglamentos que regulan el sector.

El 6 de diciembre de 2010, el Gobierno de Bolivia promulgó el Decreto Supremo N° 0716 mediante el cual las concesiones mineras de recursos naturales, electricidad, telecomunicaciones y de servicios básicos otorgadas con anterioridad al 6 de diciembre de 2010, se adecuan al ordenamiento constitucional vigente, transformándose automáticamente en Autorizaciones Transitorias especiales, en tanto se realice su migración de acuerdo a la normativa sectorial a emitirse.

De acuerdo con el Decreto Supremo mencionado, la transformación económica señalada en el párrafo anterior, garantiza los derechos adquiridos.

Finalmente, mediante Ley N° 943 de 10 de mayo de 2017, se modificaron los artículos 33° y 34° de la Ley N° 1604, relacionados con la intervención administrativa a la empresa eléctrica de distribución, así como la declaratoria de caducidad o revocatoria, respectivamente.

NOTA 26 - ASPECTOS RELEVANTES

26.a. Nacionalización del paquete accionario

El 29 de diciembre de 2012, según Decreto Supremo N° 1448 se dispuso la Nacionalización de la totalidad del paquete accionario que poseía la Empresa Iberbolivia de Inversiones S.A., en la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro S.A., a favor de la Empresa Nacional de Electricidad - ENDE.

En cumplimiento al artículo tercero del mencionado decreto, que instruye al Gerente General de ENDE tomar las acciones necesarias para el control de la Sociedad, se ha emitido la Resolución ENDE-RES-GGN-13/43-12 del 29 de diciembre de 2012, que ha dispuesto la designación del nuevo Gerente General, Ing. Víctor René Ustariz Aramayo en reemplazo del Ing. Mauricio Valdez Cárdenas.

Mediante Resolución Gerencial N° ELFEO-01/13 del 25 de enero de 2013, se designó al Ing. Humberto Gari Villegas Guzmán, como Gerente General de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro S.A.

A partir del 29 de junio de 2018 por determinación directorio se designó como Gerente General al Ing. Raúl Choque Sandoval.

A partir del 10 de noviembre de 2019, por determinación del directorio, se designó al Ing. Angel Blacutt Sanchez como Gerente General de la Sociedad.

A partir del 08 de septiembre de 2020, por determinación del directorio, se designó al Ing. Aldo Carlo Méndez Burgoa Gerente General de la Sociedad.

A partir del 11 de diciembre de 2020, por determinación del directorio, se designó al Ing. Raúl Choque Sandoval como Gerente General de la Sociedad

26.b. Ley de la Empresa Pública

El 26 de diciembre de 2013, se emitió la Ley N°466 "Ley de la Empresa Pública" con cuatro títulos, once capítulos y sesenta y siete artículos referidos a:

- Objeto, ámbito de aplicación y preceptos orientadores;
- Régimen legal de la empresa pública de nivel Central del Estado;
- Marco institucional del régimen de las empresas públicas;
- Disposiciones generales de la corporación;
- Gobierno corporativo en la corporación;

- Constitución de las empresas públicas;
- Gobernanza de la empresa pública;
- Gestión empresarial pública;
- Control y fiscalización de las empresas públicas;
- Reorganización de las empresas públicas; y
- Disolución y liquidación de las empresas públicas.

Estos capítulos estarán sujetos sus correspondientes reglamentaciones a emitirse en un plazo de 60 días a partir de la publicación de la ley; a la fecha, no se encuentra reglamentada.

NOTA 26 - CONTINGENCIAS

La Sociedad declara que no existen temas impositivos, judiciales, administrativos o hechos significativos que no se hayan registrado contablemente al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es decir que no existen contingencias probables significativas que puedan afectar los estados financieros de la Sociedad a dichas fechas.

NOTA 27 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros del ejercicio finalizado en esa fecha.


Lic. Myver Antonio L.
Supervisor de Contabilidad


Lic. Jorge Espinoza A.
Superintendente de Administración y
Finanzas a.i.


Ing. Raúl Choque Sandoval.
Gerente General



13

Informe del Síndico



I N F O R M E D E L S Í N D I C O

Señores
ACCIONISTAS
DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DEORURO S.A.
Presente.-

REF.: INFORME SÍNDICO GESTIÓN 2023

Distinguidos Accionistas:

En mi calidad de Síndico de la empresa Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 335 del Código de Comercio, el Estatuto de la empresa y en base a la información proporcionada por la sociedad, tengo a bien presentar el informe correspondiente a la gestión 2023.

Informar que mi persona participó en las sesiones de Directorio con derecho a voz, pero sin voto, mismas que fueron realizadas de conformidad a lo señalado en el Código de Comercio y el Estatuto de la Sociedad.

Comunicar que no se conoció de ninguna denuncia por parte de los accionistas en relación a lo previsto en el numeral 10 del artículo 335 del Código de Comercio.

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 5° del artículo 335 del Código de Comercio, se examinaron los documentos emitidos por la administración en cumplimiento a sus atribuciones y responsabilidades; basado en dicho examen, y en el dictamen de la firma auditora Delta Consult Ltda., cuyo párrafo de opinión indica, que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A. a diciembre 31 de 2023, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia; considero que los estados financieros de la sociedad, son consistentes, por lo que se recomienda a la Junta General Ordinaria de Accionistas, su aprobación.

Sobre la Memoria Anual 2023 y en el entendido que la misma da a conocer la situación operativa, económica, financiera y otros aspectos relevantes de la sociedad, misma que es de responsabilidad de la administración, no tengo observación alguna que formular en materia de mi competencia.

Oruro, 21 de marzo de 2024.


Lic. Javier L. Velasco Zárate
SÍNDICO

Una empresa de:



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS



Calle: Catacora entre 12 de octubre y América
(zona Cementerio General)



591 -(2)-5252233 • Fax: 591-2-5113434



info@deoruro.bo



www.deoruro.bo



Línea gratuita: 800 10 52 52



Oruro - Bolivia